



INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DERECHOS Y CIUDAD

Con el apoyo de:

MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA

MINISTERIO
DEL AMBIENTE



Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad

CONSEJO NACIONAL PARA LA
IGUALDAD DE DISCAPACIDADES



INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DERECHOS Y CIUDAD

Este documento fue elaborado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania. Las ideas y las opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la GIZ.

Domicilios de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Publicado por:

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ - GmbH
Whymper N28-39 y Orellana
Casilla 17-07-8721
Quito, Ecuador
giz-ecuador@giz.de
www.giz.de

Barbara Hess- Directora Residente – GIZ

Dorothea Kallenberger - Coordinadora del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles (CIS) - GIZ

Autores:

Oscar Raúl Ospina
Aimee Maron

Texto:

Oscar Raúl Ospina, Aimee Maron, Santiago Castillo, Daniela Andrade

Diseño:

Aimee Maron

Fotografías:

Santiago Castillo, Oscar Raúl Ospina, Aimee Maron, Cristina Gomezjurado

La GIZ es responsable del contenido de la presente publicación.

© GIZ, Quito, 2018

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Sin embargo, su utilización en nuestra lengua plantea soluciones muy distintas, sobre las que los lingüistas aún no han conseguido acuerdo. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a - os/as para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar el clásico masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género **representan siempre a hombres y mujeres, y abarcan claramente ambos sexos.**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	5
2. GENERALIDADES DEL FORO	6
Objetivo(s)	6
Participantes	7
Metodología de trabajo y agenda	7
3. DESARROLLO DE LA CONFERENCIA	8
INAUGURACIÓN: PALABRAS DE BIENVENIDA	8
MÓDULO 1. CONCEPTUALIZACIÓN	12
Charla Magistral - Lorena Zárate	12
Panel de discusión: Derechos, políticas públicas y ciudad - perspectivas internacionales, nacionales y metodológicas	14
MÓDULO 2. ENFOQUE DE DERECHOS EN LA PRÁCTICA EN ECUADOR	19
Mesa Institucional	19
MÓDULO 3. PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS Y PONENCIAS	24
Panel 1: Grupos de atención prioritaria, LGBTI, ciudades sostenibles y paz	24
Panel 2: Movilidad, peatones y ciclistas. Espacio público y ciudad	30
Panel 3: Derecho a la ciudad, vivienda y desarrollo	33
REFLEXIONES SOBRE LOS PRIMEROS TRES MÓDULOS	38
MÓDULO 4. MESAS DE TRABAJO Y CONTEXTUALIZACIÓN DE ENFOQUE DE DERECHOS	39
Articulación entre agendas globales y locales, y el enfoque de derechos	39
Mesas de trabajo	41
MESA 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SPD) COMO DERECHO HUMANO	45
4. ACTIVIDADES SIMULTÁNEAS AL FORO	63
Curso	63
Mapa de experiencias	64
Exposición fotográfica sobre Derechos y Ciudad	65
Cine Foro	67
5. CONCLUSIONES DEL FORO	68
ANEXO A: REPORTE DE REDES SOCIALES	69
ANEXO B: AGENDA DEL FORO	71

SIGLAS Y ABREVIACIONES

AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
BMZ	Bundesministerium für Zusammenarbeit und wirtschaftliche Entwicklung
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIS	Programa Ciudades Intermedias Sostenibles
CONADIS	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
CONGOPE	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
CPE	Constitución Política de la República del Ecuador
DDHH	Derechos humanos
DPE	Defensoría del Pueblo de Ecuador
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADM	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH
HIC	Habitat International Coalition
IIGE	Instituto de Investigación Geológico y Energético
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexual
LOOTUGS / LOOTUS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
NAU	Nueva Agenda Urbana
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
SNDPP	El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SPD	Servicios públicos domiciliarios

1. ANTECEDENTES

El actual proceso de urbanización que se experimenta a nivel planetario, especialmente en el denominado Sur Global, se caracteriza por la precarización en las condiciones de vida para la mayoría de los habitantes de las ciudades. Tanto en Latinoamérica y Ecuador, la implementación efectiva de los derechos en las ciudades y el mejoramiento de la calidad de vida se constituye en una deuda histórica, más aún si se tiene en cuenta que el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado fue consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos hace 70 años, siendo ratificado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

En Ecuador, el marco legal e institucional ofrece una oportunidad para la concreción de los derechos en las ciudades. La Constitución de la República de Ecuador, en sus artículos 37 y 66, reconoce el derecho de las personas a una vida digna, además de dejar explícito el derecho de todas las personas a un hábitat¹ seguro y saludable. Este marco normativo se armoniza con las obligaciones más específicas del Estado respecto a los diferentes grupos de atención prioritaria, como en el caso de las personas adultas mayores, jóvenes y las personas con discapacidad. De esto se desprenden varios instrumentos como códigos y leyes orgánicas que marcan el ámbito de acción de la política pública y la gestión de los asentamientos humanos.

En este contexto, la generación de políticas públicas urbanas con enfoque de derechos se constituye en una tarea que requiere de la actuación coordinada entre distintas instancias gubernamentales, la sociedad civil, las instituciones multilaterales, la academia y la cooperación internacional. Asimismo, este planteamiento debe estar articulado con la Nueva Agenda Urbana (NAU), la cual contiene lineamientos de política y gestión para los próximos 20 años, definiendo como una de sus metas que las ciudades y asentamientos humanos cumplan su función social para lograr progresivamente la plena realización de los derechos de quienes la habitan.

Por ello el Programa de Ciudades Intermedias Sostenibles (CIS) ejecutado por la Agencia de Cooperación Alemana (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ GmbH) por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Bundesministerium für Zusammenarbeit und wirtschaftliche Entwicklung, BMZ), y la Defensoría del Pueblo del Ecuador junto a otros actores, han iniciado un proceso de diálogo para construir las orientaciones básicas para guiar el desarrollo de políticas públicas que garanticen una efectiva implementación de los derechos humanos en las áreas urbanas de Ecuador. Como primer momento de este diálogo, el Foro Internacional Derechos y Ciudad busca reconocer y poner en debate la necesidad de analizar la efectiva implementación de los derechos humanos en las ciudades, y discutir sobre la importancia de desarrollar políticas públicas urbanas a partir del enfoque de derechos.

Ello es una tarea más que fundamental teniendo en cuenta que Latinoamérica es la región más urbanizada del planeta, pero con un acelerado rostro de precarización en las condiciones de vida en un contexto socioeconómico inestable y profundamente

¹ "Hábitat" es el lugar donde un organismo o población (humana, animal, vegetal, micro-organismos) viven. *OECD, Glossary of Statistical Terms*. Disponible en: <https://stats.oecd.org/glossary>. Acceso 26/07/18.

inequitativo. Además de las discusiones conceptuales, las propuestas gubernamentales, las lecciones aprendidas por la sociedad civil y los resultados de investigaciones académicas, en el Foro se desarrollaron actividades simultáneas como una exposición fotográfica en torno a la relación entre ciudad y derechos, al igual que un mapeo interactivo en torno a las formas en que se teje la cotidianidad de los habitantes en el entorno urbano, y un cine foro para discutir el rol de la ciudadanía en la planificación urbana.

El Foro Internacional Derechos y Ciudad se constituyó en el escenario de encuentro de múltiples actores, y punto de partida de un proceso que pretende ser sostenido para el desarrollo de capacidades para la implementación y gestión de políticas públicas urbanas con enfoque de derechos en el Ecuador.

2. GENERALIDADES DEL FORO

Entre el jueves 6 y viernes 7 de septiembre de 2018 se realizó, en la ciudad de Quito, el Foro Internacional de Derechos y Ciudad, evento organizado en el contexto del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles (CIS) de GIZ Ecuador y la Defensoría del Pueblo en coordinación con otros actores clave².

Objetivo(s)

El objetivo general del Foro fue generar insumos y posicionar en el debate público la incorporación del enfoque de derechos humanos en la gestión de políticas públicas en las ciudades.

Además, se propuso alcanzar los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar problemas y desafíos en la incorporación del enfoque de derechos en el ciclo de la política pública en la ciudad.
2. Visualizar las experiencias, lecciones aprendidas y factores críticos de éxito desde todos los actores y sectores en el manejo del ciclo de políticas públicas bajo el enfoque de derechos humanos.
3. Promover sinergias entre todos los actores participantes para generar iniciativas que favorezcan la operativización de los derechos a un hábitat seguro y saludable.



² Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), Plataforma Global Derechos a la Ciudad, CIVITIC, CONADIS, REMCI, REDU, PNUD, SOT, entre otros.

Participantes

Para lograr dichos objetivos se realizó una convocatoria abierta por varios medios que terminó juntando más de 300 personas el jueves 6 de septiembre y alrededor de 175 personas el segundo día, entre ellas representantes de instituciones públicas y académicas, agencias de cooperación internacional, organizaciones sin fines de lucro y personas de la sociedad civil algunas como individuos y otras en representación de agrupaciones, asociaciones y organizaciones de base. Entre las instituciones públicas estuvieron representadas la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), la Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), el Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT), el Consejo de Igualdad de Género, entre otros.

Metodología de trabajo y agenda

Los debates y análisis generados en el Foro buscaron fomentar un diálogo desde lo teórico y conceptual, las experiencias desde la sociedad civil y las propuestas relacionadas a la incorporación de un enfoque de derechos en el ciclo de políticas públicas en la ciudad, haciendo una distinción entre el derecho a la ciudad y derechos en la ciudad. El Foro se organizó en bloques empezando por una conceptualización, pasando por entender el enfoque de derechos en Ecuador, compartiendo experiencias, profundizando en algunos temas como equidad de género y corresponsabilidad ciudadana, antes de culminar el segundo día con un trabajo colaborativo de análisis y propuestas en cinco mesas de trabajo.

En el primer bloque se presentaron ponencias de expertos nacionales e internacionales que brindaron el marco conceptual del Foro, definiendo los temas y contextualizándolos con casos internacionales y nacionales. En el segundo, se pidió que instituciones nacionales reflexionaran sobre el ciclo de la política pública en Ecuador y la implementación de los derechos humanos en las ciudades y sus entornos.

El tercero se dedicó a la presentación de experiencias implementadas a nivel nacional desde la sociedad civil, investigaciones académicas y la implementación de políticas públicas construidas por diversos actores estatales. Todas fueron seleccionadas a través de un comité interinstitucional en caso de la convocatoria abierta a la academia y sociedad civil, y un jurado conformado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) en caso de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

El cuarto bloque que dio inicio al segundo día del Foro, permitió un espacio para profundizar sobre el marco legal internacional de la Agenda 2030 que proporciona directrices sobre derechos en las ciudades y por otro lado, dio a conocer el rol de los Consejos Nacionales de Igualdad y Equidad en el uso del espacio público. El último bloque se dedicó a mesas de trabajo en donde grupos de actores diversos discutieron los principales retos y posibles alternativas que permitan la implementación efectiva de los derechos humanos en las ciudades.

Adicionalmente, se reforzó el espacio principal del Foro con algunas actividades de movilización y sensibilización, que incluyeron una exposición fotográfica, un mapa interactivo y el cine foro que, entre sí, tenían el objetivo de visibilizar cómo la ciudadanía vive y asume el ejercicio de los derechos en la ciudad y su corresponsabilidad para la implementación de los mismos.

3. DESARROLLO DE LA CONFERENCIA

INAUGURACIÓN: PALABRAS DE BIENVENIDA

El Foro inició con presentaciones y palabras de bienvenida desde el titular del MIDUVI y Presidente de CONADIS, la Defensora del Pueblo de Ecuador (e), y el Embajador de Alemania en Ecuador, quienes como coorganizadores y anfitriones del evento sentaron las bases del debate y discusiones que se realizaron en el marco del Foro.

Germán Xavier Torres, Ministro del MIDUVI y Presidente de CONADIS abrió el Foro Internacional Derechos y Ciudad, destacando la importancia de generar espacios como éste para unir instituciones que pueden posicionar los derechos a un hábitat, a una mejor calidad de vida. Enfatizó la cooperación entre GIZ y MIDUVI por permitirles desarrollar acciones y experiencias con un enfoque de derechos que facilitan una mejor calidad de vida.

El Ministro Torres explicó que actualmente el MIDUVI se encuentra en un proceso de transición que busca construir ciudades más amigables donde se permite una convivencia, un hábitat y una mejor calidad de vida para los ciudadanos sobre todo para personas en situación de pobreza y pobreza extrema. Destacó un nuevo enfoque de la institución hacia el *diseño universal* de viviendas de mínimo 50 metros cuadrados con servicios básicos donde niños y niñas no tienen que convivir en un sólo cuarto, buscando generar mejor calidad de vida y desafiar la idea que lo universal siempre implica un gasto mayor.

Asimismo, resaltó la importancia de construir áreas verdes y parques inclusivos donde la gente puede pasar su tiempo de ocio, donde haya casas comunales para que las personas se puedan reunir, y de visibilizar la necesidad de los ciudadanos y las familias para tener una mejor calidad de vida. Explicó que a nivel institucional se está contemplando la inclusión de una manera más amplia, no solamente pensando en la gente con discapacidades, sino considerando personas de diferentes nacionalidades, el aspecto de género, personas de diferentes generaciones, entre otros aspectos.

Además, aprovechó para destacar el desafío que existe con respecto a la tenencia de la tierra. Profundizó en el tema diciendo que, si no hay tenencia de tierra, no se puede construir una casa porque no es propia, y esto es un problema que se enfrenta en muchas ciudades en el país. El Ministro cerró su intervención enfatizando que el MIDUVI, el Presidente Lenín Moreno y la primera dama no pretenden “sólo construir una casa, sino construir hogares, construir convivencia, construir solidaridad dentro de estas viviendas para dar una vida digna a todos los ciudadanos”.

Dra. Gina Benavides Llerena³, *Defensora del Pueblo de Ecuador (e)* destacó la importancia del Foro en el marco de mandato institucional de velar, proteger y tutelar los derechos de todos los ecuatorianos y todos los habitantes en el país, así como de los ecuatorianos en el exterior. Resaltó, además, la Agenda de DPE Protección y Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales y dentro de ellos el tema específico de protección de los servicios públicos domiciliarios, de la vivienda y del hábitat a fin de garantizar el efectivo acceso a una vida digna y concretar el postulado constitucional del buen vivir. Ante este desafío, Benavides explicó que la DPE unió esfuerzos con la GIZ Ecuador en el marco de su programa CIS para realizar este Foro y así promover el diálogo, la reflexión y proponer acciones, mecanismos y estrategias sobre el derecho a la ciudad, y cómo en éste, incorporar el enfoque de derechos humanos.

Cerró su discurso, comprometiendo su esfuerzo para que podamos seguir reflexionando y, sobre todo, actuando con acciones decididas que contribuyan al diseño de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y de interseccionalidad que nos permiten arribar a la garantía efectiva de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, colectivos y de la naturaleza en el entorno urbano.



Dra. Paulina Murillo, Adjunta de Usuarios y Consumidores de Defensoría del Pueblo de Ecuador complementó la presentación de la Dra. Benavides, explicando que a partir de Hábitat III y la Nueva Agenda Urbana (NAU) instituciones como la DPE juega un rol preponderante en la exigibilidad de los derechos humanos dentro de la planificación, normativa y en todo el ciclo de la política pública. Además, destacó el aporte de la DPE, en el marco de su participación en Hábitat III como parte de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, en posicionar y traer al diálogo de la NAU un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género. Explicó que este enfoque se enmarcó en una mirada

³ La Dra. Benavides no estuvo presencialmente en el Foro; debido a eso se proyectó un vídeo donde ella dio sus palabras de bienvenida como autoridad máxima de la DPE.

conceptual dirigida hacia la sostenibilidad y prosperidad humana, oportunidades para todos y todas, desarrollo urbano sostenible, medio ambiente y desarrollo urbano resiliente, construcción de estructura de un gobierno urbano y la identificación del rol de las instituciones de derechos humanos (IDH) en relación con el derecho a la ciudad en temas como riesgo, mitigación de riesgo, servicios públicos, espacios públicos, no discriminación, entre otros.

Asimismo, explicó que la DPE priorizó como línea de acción y ejes de trabajo los Derechos del Hábitat Seguro y Saludable, la Vivienda Adecuada y los Servicios Públicos Domiciliarios donde realizan su trabajo para la exigibilidad de los derechos. La DPE establece que la disponibilidad de los servicios como agua para uso humano, energía y saneamiento hace parte del derecho a una vida digna y es indispensable para la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado. En este sentido, la DPE trabaja para garantizar que la prestación de los servicios públicos domiciliarios se ajuste a estos estándares como herramientas efectivas de control para los estados, y de vigilancia y exigibilidad, con la finalidad de garantizar condiciones de atención especial enfocados en grupos de atención prioritaria con equidad, calidad, precios y tarifas equitativas y asequibles. Concluyó explicando que es ante este desafío y marco de trabajo que la DPE se sumó a la organización de este Foro como un espacio de articulación de actores y así generar acciones a futuro.

Joachim Von Marschall, Embajador de Alemania empezó su discurso planteando una serie de interrogantes que denominó como “urgentes” ante la creciente población urbana. Entre ellas estuvieron: ¿Qué rol asume el ciudadano en la planificación urbana? ¿Qué rol juega su seguridad social y física? ¿Qué rol juega su salud y sus oportunidades para alcanzar metas laborales y culturales? En un sentido más amplio, y como pregunta final compartió la siguiente: ¿Cómo se garantiza desde el Estado la protección de la dignidad de todo ser humano?

También el Embajador Marschall aprovechó para presentar el Programa bilateral Ciudades Intermedias Sostenibles (CIS) que nació tras la realización de Hábitat III en Quito en 2016, como fruto de un acuerdo entre los Gobiernos de Ecuador y Alemania, implementado por GIZ con mandato del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, BMZ. El Programa CIS tiene como objetivo principal “Mejorar las condiciones habilitantes para implementar el desarrollo urbano sostenible, en el marco de la Nueva Agenda Urbana (NAU), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París”. Para lograr este objetivo, el programa colabora con instituciones de todos los sectores de la sociedad (públicas, privadas y sociedad civil) a nivel local y nacional, y cuenta con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) como contraparte política.

El embajador Marschall destacó que el Programa Ciudades Intermedias Sostenibles co-organizó este Foro Internacional junto a la Defensoría del Pueblo y otras instituciones con el fin de reflexionar sobre cómo se puede mejorar la implementación de los derechos humanos en las ciudades del Ecuador. El programa plantea enfrentar este reto con la transversalización del enfoque de derechos humanos, a través de la asistencia técnica a la formulación de políticas públicas locales y nacionales, y a la construcción de modelos de gestión pública alineados a los estándares y principios de los derechos humanos, y a la corresponsabilidad de todos los actores.

Finalmente, el embajador explicó que el Foro se convierte en el hito inicial de un proceso sostenido para la generación de capacidades en gestión y políticas públicas con enfoque de derechos, para los gestores públicos, sociedad civil, sector privado y la academia. Además, destacó que el programa en colaboración con los actores clave en este proceso, tiene el compromiso de seguir apoyando la formulación de productos educacionales, la transferencia de conocimiento, asistencia técnica y procesos de sensibilización que se realicen a partir de los insumos generados por el Foro.

Después de estas intervenciones institucionales, miembros de la comunidad de Monte Sinaí en Guayaquil, pidieron ser escuchados por el Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, para exponer la precaria situación que experimentan debido a los desalojos y su reubicación por parte del gobierno nacional. A continuación, el manifiesto que leyó uno de los líderes de los habitantes:

MANIFIESTO DE MONTE SINAI POR EL DERECHO A LA CIUDAD

Hace 30 años, 150 campesinos residentes en los márgenes de la ciudad de Guayaquil llegaron al predio las Marías tras un sueño de un pedazo de suelo para trabajar. Desde 1946, la Constitución garantiza el acceso al suelo improductivo que no cumple la función social. Sin embargo, el Estado incumplió su propia ley.

Copados los manglares suburbanos y sabanas guasmeñas, los pobres urbanos caminaron hacia el norte por la nueva perimetral en busca de suelo para vivir. Ahí son recibidos por una ambivalencia de dirigentes sociales-políticos encargados de repartir la tierra a cambio de dinero y lealtad al poder de turno. Así nacieron los barrios marginales del noreste y al alba del siglo XX Monte Sinaí, repitiendo la historia de todos los barrios marginales de Guayaquil.

Frente al abandono de los gobiernos, levantamos desde abajo nuestras propias comunidades, en espera que la legalización nos saque de nuestro origen ilegal. El eco de la “revolución urbana” llegó a Monte Sinaí, predestinando una ciudad satélite que nace desde arriba y se impone hacia abajo con desalojos, despojos, desplazamientos y reubicaciones que nos mantiene en resistencia. Esa es nuestra fuerza para defender el derecho de las comunidades al suelo, a los servicios básicos, a la vivienda... a la ciudad.

Hoy declaramos a Monte Sinaí
**Libre de desalojos, despojos, desplazamientos y reubicaciones,
y demandamos:**

El derecho a ser parte de esta ciudad que también la construimos día a día con nuestro trabajo.

El derecho al suelo, al agua, al alcantarillado, a transporte, a vías, a todos los servicios que gozan otros habitantes de Guayaquil.

El derecho a una real participación en la planificación y toma de decisiones en nuestra comunidad, de acuerdo con nuestros deseos.

El derecho a construir nuestro hábitat y nuestras viviendas, desde la autogestión, la participación, la autonomía.



Al escuchar las declaraciones realizadas por los representantes de Monte Sinaí durante el Foro, el Ministro Xavier Torres ratificó su apertura al diálogo. Informó además que ha mantenido reuniones con la Municipalidad de Guayaquil, y que se han propuesto como meta la legalización de alrededor de 14.000 predios pendientes hasta el mes de diciembre aproximadamente. Para lograr este objetivo, expresó que se firmará un convenio bipartito directamente entre el MIDUVI y la Municipalidad de Guayaquil, de manera que se dé agilidad a este proceso.

Enfatizó el hecho de que alcanzar la meta que se ha planteado, no solo depende de las autoridades, sino también de los ciudadanos, a quienes solicitó su cooperación, legalizando sus tierras y pagando los impuestos que se aplican al hacer el registro de los predios. Explicó que mientras estos pasos no sean dados, se dificulta proceder con la planificación y coordinación de servicios públicos. Finalmente, se reunieron a conversar de manera bilateral entre los representantes de Monte Sinaí y el ministro.

MÓDULO 1. CONCEPTUALIZACIÓN

Charla Magistral - Lorena Zárate

La charla magistral estuvo a cargo de Lorena Zárate, presidente de la Coalición Internacional para el Hábitat e historiadora de la Universidad Nacional de La Plata. Planteó cómo los conceptos de Derechos y Ciudad se constituyen en dos temas de gran envergadura que tanto en América Latina como a nivel planetario son fundamentales para comprender y avanzar ante los retos que plantea el actual proceso de urbanización que se vive a nivel mundial, y en particular, en el llamado Sur Global. La urbanización en estas regiones se caracteriza por la alta precarización de las condiciones de vida para millones de personas. Se trata de un contexto marcado por un alarmante retroceso en las garantías de los derechos humanos, una creciente y preocupante misoginia, homofobia, discriminación y racismo, aspectos que también se reproducen a nivel mundial.

Para la expositora, los conceptos de derechos y ciudad contienen una enorme carga social, política y cultural, son resultado de una histórica discusión en casi todos los rincones del planeta a partir de distintos significados. Como metáfora podría asimilarse a un mosaico que amalgama múltiples procesos en distintas escalas con avances y retrocesos. Planteó que estos dos conceptos no han estado explícitamente articulados a la formación académica o el debate público recientemente, sin embargo, las discusiones en torno a la necesidad de materializar los derechos humanos en las áreas urbanas vienen ganando interés desde las instituciones públicas y en la sociedad civil.



Reconoció la particularidad y complejidad del Derecho a la Ciudad como un derecho colectivo que también incluye los Derechos Humanos, los cuales deben ser urgentemente contextualizados y efectivizados teniendo en cuenta las condiciones en que se desarrolla el actual proceso de urbanización. También destacó la existencia de los derechos de las ciudades en tanto entes políticos, administrativos y autónomos con respecto a otras instancias de gobierno.

Planteó un concepto de ciudad, que más allá de una referencia a las megaciudades, se asimila a asentamientos humanos en general, por lo tanto, de cualquier tamaño o característica, que debe brindar condiciones de justicia, inclusión, seguridad, sostenibilidad y ser entendidos como bienes comunes de derecho colectivo.

Finalmente reconoció varios principios fundamentales que se deben integrar para cristalizar los derechos humanos en la ciudad, el derecho a la ciudad y el derecho de las ciudades. El primero tiene que ver con reconocer a la ciudad como el ámbito de la realización de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), entendidos como el ejercicio pleno de la ciudadanía.



Seguidamente planteó la gestión democrática de la ciudad que debe generarse a través de una amplia participación ciudadana en la planeación urbana, la gestión de la ciudad y el control de los procesos urbanos a través de distintos instrumentos como consejos consultivos, mesas de concertación, plebiscitos, planeación y presupuestación participativa, entre otros.

Panel de discusión: Derechos, políticas públicas y ciudad - perspectivas internacionales, nacionales y metodológicas

Ramiro Ávila - Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar



Esta exposición tuvo como objetivo identificar los avances que se han dado en algunas esferas sobre los derechos. Inicia planteando que los derechos son un artificio, una invención del ser humano, una herramienta abstracta que da poder al que no tiene nada más que derechos, es decir, al que carece de poder físico, público o económico. Sin embargo, la realización de los derechos depende de factores como la cultura, el compromiso de la gente y de

las instituciones, y eso no es fácil porque vivimos en una región donde esta herramienta abstracta es compleja de aplicar.

Es notable la evolución jurídica en la Constitución Política del Ecuador (CPE), allí se establece que el deber más importante que tiene el Estado es la protección de los derechos, y ello implica transformar realidades inequitativas a través de la implementación de los mismos. Existen tres tipos de garantías en la CPE para hacerlos cumplir frente a cualquier tipo de poder, una es la normativa, otra son las políticas públicas y finalmente está la jurisdiccional; sin embargo, a pesar de que todo esto aparece muy bien articulado en el contenido de la carta magna, en la realidad existen obstáculos de distinta naturaleza para lograr ese objetivo.

Sostiene que las políticas públicas deben entenderse como una garantía de los derechos en base a los contenidos de la CPE, y en ese sentido las políticas públicas en el Ecuador sólo serán legítimas si tienen enfoque de derechos, lo que ha sido muy complejo de efectivizar. Resalta la importancia de experiencias como el Pacto de San Salvador para promover los derechos sociales, allí se desarrolló un instrumento de indicadores para evaluar la aplicación de las políticas públicas con dicho enfoque.

En esta herramienta no se utiliza el concepto tradicional de desarrollo asociado al PIB, por ejemplo, pues son indicadores que ocultan inequidades y no es un indicador de derechos humanos; por ello se han formulado tres tipos de componentes y ejes transversales. En el caso de los primeros, uno de carácter estructural (asume que el Estado desarrolla los derechos a nivel normativo, posee instituciones con capacidades y recursos), otro de proceso (con metas fijadas por objetivos) y finalmente de resultado (evaluar el impacto que se ha tenido).

Con respecto a los ejes transversales existen básicamente cuatro indicadores. Uno es el acceso a la información para tomar decisiones adecuadas, en segundo lugar, existe el derecho a la participación que cuenta con muchas herramientas no implementadas en su

mayoría. El tercero es el derecho a la no discriminación y finalmente está el acceso a la justicia en un sentido amplio. Finalmente, sobre el derecho a la ciudad, si bien es cierto que está contemplado en el art. 31 de la CPE, la materialidad urbana y las precarias condiciones de vida en nuestras ciudades evidencian las profundas inequidades y la gran distancia en la efectivización de esos derechos.

“El enfoque basado en derechos en las políticas para la ciudad: aproximaciones teóricas y metodológicas”

Carlos Alza - Director del Instituto de Políticas Públicas, Regulación y Desarrollo Sostenible, Perú

Planteó cuatro aspectos que se deben tener en cuenta cuando se habla del derecho a la ciudad y las políticas públicas. El primero es que la declaración de un derecho no es suficiente para que sea vigente, se requiere operacionalizarlo. Por ello el enfoque de derechos aporta en darle contenido a los mismos. En segundo lugar, es clave la necesidad de recursos y autoridad para hacer efectiva la vigencia de derechos, pues deben existir sujetos de derechos y ser exigidos a alguien, y ese alguien son los otros y el Estado. En tercer lugar, planteó que sea necesaria la bipolaridad de los directivos públicos porque cuando hacen gestión y política deben tener en cuenta dos cuestiones. Por un lado, resolver los problemas de las grandes estructuras, construir políticas de largo aliento, mientras que de manera simultánea deben mostrar resultados concretos en el corto plazo. Finalmente propuso tener presente la idea de los *trade-offs* (dilemas y paradojas). En ese orden de ideas, Alza sugirió partir del principio de que los derechos no son absolutos, más aún cuando deben tomarse decisiones que no satisfacen a todos lo que genera conflicto.

En síntesis, cuando se reflexiona sobre todos estos aspectos, se habla de que todo esto es un proceso político, de negociaciones y construcción social permanente. El derecho a la ciudad tiene mucho de esto, en el fondo se basa en la negociación política con los que toman decisiones y con los que están militando a partir del cumplimiento de los derechos. Al plantearse como un derecho universal o para todos, no es siempre posible materializarlo, pues existen limitaciones y conflictos. Argumentó que la principal utilidad del derecho a la ciudad es que brinda la posibilidad de priorizar a aquellos que precisamente se encuentran en una situación de exclusión, discriminación, pobreza, marginación o vulnerabilidad, ese es el mayor valor que tiene.

Propuso superar la idea del derecho a la ciudad como una mera discusión de aspectos urbanísticos y caminar hacia un concepto de políticas urbanas, las cuales tienen que ver directamente con política pública, es decir con decisiones públicas orientadas a resolver problemas públicos; decisiones que en la realidad generan conflictos y tienen lugar en marcos institucionales, estructuras jurídicas, modelos de desarrollo y contextos ideológicos que finalmente van a generar argumentos que permiten justificar el por qué de esas decisiones.

En su opinión, las políticas urbanas con enfoque de derechos pueden redefinir la lógica en que se toman las decisiones, pues repolitiza el proceso decisonal y hace que el ciudadano

se incorpore a la construcción colectiva sobre la mejor manera de intervenir en la resolución de las problemáticas cotidianas. El enfoque basado en derechos hay que entenderlo en su real dimensión; no es derecho internacional de los derechos humanos; no es un proceso judicializado para llevar un caso ante los tribunales. En realidad, son unos “anteojos” particulares para observar las afectaciones que experimentan los sujetos de derechos, y en función de ese derecho construir la decisión pública más acertada a partir de decisiones colectivas argumentadas.



Finalmente, resaltó la utilidad del enfoque de derechos, pues ayuda a construir el contenido del derecho a la ciudad a partir de los estándares internacionales; identifica las obligaciones estatales para operacionalizarlas, convirtiéndolas en decisiones de política pública concretas con alguna racionalidad deliberada democráticamente. Recalcó la necesidad de trabajar de manera coordinada y multidisciplinaria desde diversas instancias como la academia, la sociedad civil, la cooperación internacional, el sector público en sus diversos niveles para producir mejor conocimiento colectivo en la toma de decisiones y en el desarrollo de la política urbana.

“Nuevo paradigma del derecho urbanístico: por un acuerdo vinculante en materia urbana para Latinoamérica”

Pablo Aguilar - Presidente Colegio Nacional de Jurisprudencia Urbanística (CNJUR), México

Se trató de una propuesta para realizar un Acuerdo Urbanístico Latinoamericano que consiste en “Sentar los principios comunes del urbanismo jurídico latinoamericano sustentado en los instrumentos vinculantes del Derecho Internacional, la Nueva Agenda Urbana y el Plan de Acción Regional para América Latina y el Caribe (CEPAL/ONU Hábitat), que puedan ser desarrollados regional, nacional y localmente por las normas jurídicas e instituciones administrativas, legislativas y jurisdiccionales”.

Este debe ser un acuerdo vinculante en materia urbana basado en un cambio de juego, no en un cambio de reglas. Como se sabe, el derecho urbanístico se ha generado en Latinoamérica desde abajo hacia arriba, es decir, desde los gobiernos nacionales de manera inequitativa, parcial, caótica y confusa. Por el contrario, esta propuesta pretende la creación de un derecho urbanístico internacional para tener verdaderas herramientas ante la ausencia de derecho o ante una defectuosa o insuficiente formulación.

Por ello se hace necesario organizar y sistematizar la legislación urbanística latinoamericana caracterizada por la disparidad, la confusión, la arbitrariedad y su incapacidad para enfrentar las problemáticas urbanas actuales, más aún si se tiene en cuenta que la gran mayoría de esta producción es anterior a la promulgación de la Nueva Agenda Urbana aprobada en Hábitat III en octubre de 2016. Se busca entonces establecer principios comunes en materia de legislación urbana, lo que va a permitir generar una uniformidad y permitir una obligatoriedad jurídica para todos los países de la región, ya que en la actualidad no existe un derecho urbanístico latinoamericano y menos internacional.

Asimismo, plantea algunos elementos clave, entre estos los fines del urbanismo jurídico orientados a la materialización de la vida digna, la felicidad, el mínimo vital y la justicia social; también propone una concepción sintética de derechos humanos/derecho a la ciudad como conjunto de emociones, cosas o actividades que cada persona necesita para ser feliz.

Finalmente propuso pasar de la lucha política a la ciencia jurídica, es decir, crear entre todos un urbanismo jurídico latinoamericano vinculante a través de tres ejes básicos: un urbanismo jurídico de derechos humanos, una visión integral del urbanismo como fenómeno complejo, y la justicia social urbana, pues sí ningún derecho puede ser justiciable y exigido sólo se está haciendo demagogia. La clave de este nuevo sistema científico jurídico consiste en realizar un ejercicio interdisciplinario, que se dé una conexión entre los derechos, los principios mandato y los mecanismos para solucionarlos.

Síntesis de la discusión del panel

La moderadora del panel, Lorena Zárate concordó con Carlos Alza en que la materialización del derecho a la ciudad implica moverse todo el tiempo entre los dilemas, las tensiones y los conflictos. Asimismo, reconoció el cuestionamiento de Ramiro Ávila sobre cómo hacer compatibles los derechos humanos con los derechos de la naturaleza en un escenario de crisis ambiental, al tiempo que se experimenta el avance brutal de los derechos corporativos.



Ese es un derecho internacional que no debería prevalecer sobre los derechos humanos, pero que en la práctica está por encima, y no solamente pone en problemas a las personas, también pone en dificultades a los gobiernos nacionales o locales que intentan avanzar en una agenda de derechos. También mencionó que el planteamiento de Pablo Aguilar genera muchas provocaciones y propuestas, pues habla de cambio de reglas, de paradigmas, específicamente aplicado a la norma jurídica. Señaló que la justicia y los tribunales están generando decisiones sobre lo urbano, pero a través de una normativa convencional. Aunque se logra avanzar en visiones superadoras se cae en manos de una justicia tradicional y conservadora que pone obstáculos en viabilizar una agenda urbana distinta.

Posteriormente, entre los expositores hubo una interesante discusión sobre los **derechos y su contenido político**, el **concepto de la felicidad**, la **utilidad del enfoque de derechos y los retos a los que se enfrenta la efectivización de los derechos en la ciudad**. Allí, Ramiro Ávila planteó su desacuerdo con lo afirmado por Pablo Aguilar sobre pasar de la lucha social a la ciencia jurídica, pues él argumentó que el derecho es un instrumento de poder, siempre será necesaria la lucha política. A ello, Pablo Aguilar respondió afirmando que el nuevo derecho urbanístico propuesto es el derecho que persiste a través de los siglos, es un derecho que se ha escrito con sangre y los derechos cuando perviven son resultado de las luchas sociales.

Ávila también cuestionó y propuso debatir sobre el concepto de la “felicidad” incorporado en la conceptualización de Derecho a la Ciudad, ya que actualmente está asociado al tema de la acumulación y el consumo. Sobre los indicadores de la calidad de vida, Ávila mencionó la complejidad conceptual y la necesidad de generar un debate al respecto. Ello se complementó con la afirmación de Aguilar sobre la necesidad de un enfoque de derechos que genere leyes que los garanticen, pero sobre todo leyes, reglamentos y normas que tengan mecanismos de indicadores de cumplimiento de garantías de derechos. Él propuso la necesidad de crear metodologías para reconocer, garantizar y concretar derechos.

Finalmente, Carlos Alza propuso que la gran utilidad del enfoque de derechos es que permiten ver la realidad de otro modo e interpelar la autoridad para que tome una decisión en un sentido que la comunidad quiere. Él explicó que si no hay esa decisión es pura filosofía, es lírica, poesía constitucional, no hay forma de resolver nada; lo que existe entonces es una ausencia de la operacionalización de los conceptos. Además, recalcó la importancia de establecer con quién se debe negociar en el espacio político internacional, nacional o local. Para él, es indispensable tener una sociedad civil organizada y hacer política. Concluyó, afirmando que, si no hay un interlocutor, si no hay alguien que construya ese liderazgo político para negociar la población será una masa informe que habla de cosas vagas sin una agenda concreta, lo cual puede tornarse peligroso.

MÓDULO 2. ENFOQUE DE DERECHOS EN LA PRÁCTICA EN ECUADOR

Mesa Institucional

Este panel se propuso como un espacio para facilitar mayor entendimiento sobre el estado actual de los derechos en el Ecuador, así como los desafíos que se tendrán que enfrentar para lograr la inclusión de un enfoque de derechos en el ciclo de políticas públicas relacionadas al entorno urbano. Contó con intervenciones desde SENPLADES, MIDUVI, AME y la Defensoría del Pueblo como representantes de entidades públicas del gobierno.

Políticas e instrumentos de desarrollo territorial: Una mirada desde la Planificación Nacional

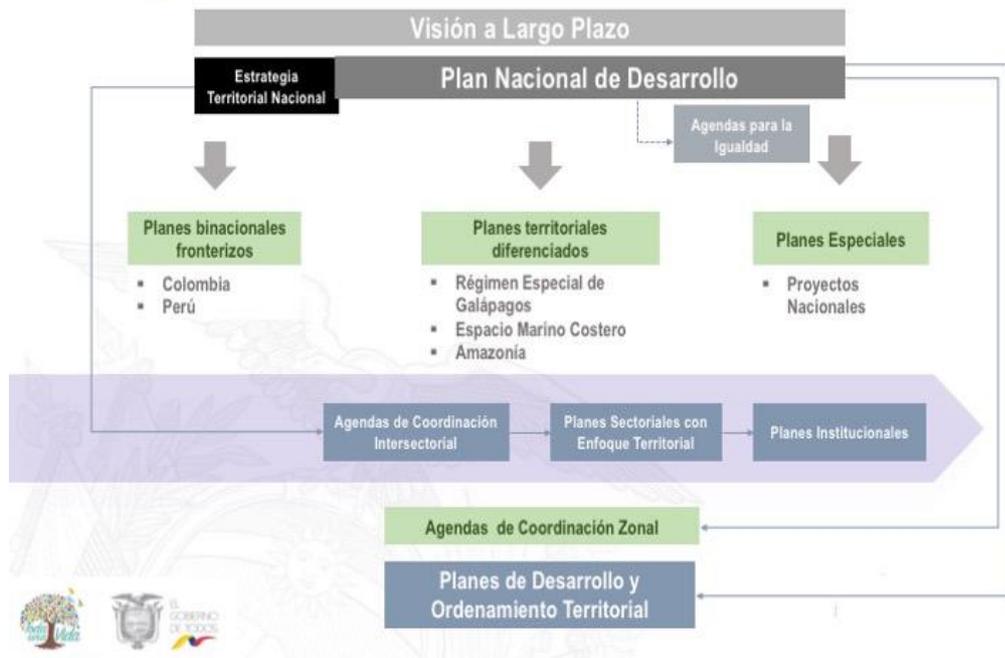
Econ. Amelí Torres - Subsecretaria de Planificación Territorial, SENPLADES

Amelí Torres inició su presentación explicando cómo, a nivel macro, la planificación nacional se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana. Utilizó la siguiente gráfica para mostrar esta relación entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021 “Toda una vida” con los objetivos de la Agenda 2030.



En este contexto, propuso que uno de los principales desafíos reside en lograr que todos estos mecanismos de planificación confluyan hacia el logro de estas metas internacionales y que respondan a las necesidades locales. Adicionalmente mencionó la importancia del artículo 279 de la Constitución que establece que «El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) organizará la planificación para el desarrollo», por su rol fundamental para la garantía de los derechos. Asimismo, destacó los diferentes instrumentos y procesos de planificación que existen a nivel nacional y territorial para generar visiones que respondan a diferentes temporalidades, complejidades y particularidades, y que sean articulados y vinculados entre sí.

Instrumentos del SNDPP en Ecuador



A nivel de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT, Torres citó que en la actualidad un 80% de los mismos se concentran en temas de diagnóstico y ahora se plantean la prioridad de avanzar más hacia la definición de un modelo de gestión y propuestas de decisiones y estrategias, llegando a definir proyectos y programas que se van a priorizar. Para cerrar su presentación, Torres reconoció que existen muchos instrumentos de planificación y que ahora es el momento de determinar como ellos mismos se pueden implementar a favor de los ciudadanos.

Enfoque de los derechos en Ecuador

Ing. Adolfo Salcedo - Subsecretario de Catastro, Uso y Gestión del Suelo, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Adolfo Salcedo inició su exposición hablando del concepto de la política pública, destacando la importancia de hablar no únicamente de derechos, sino también de los deberes, porque ello implica ser "parte de". Afirmó que la consciencia individual es lo que nos permite llegar a una visión más colectiva. Asimismo, enfatizó la importancia de que los ciudadanos formemos parte de procesos de planificación para que no se den desde el escritorio y que se pueda considerar una planificación vívida. Salcedo planteó que el desarrollo se planifica a largo plazo para asegurar que tengamos claro adónde vamos y cómo vamos hacia esa visión. Sugirió que la planificación tiene que empezar desde el territorio para subir a nivel nacional, en vez de ser de arriba hacia abajo. En este sentido, también planteó que el reto para los municipios no recae únicamente sobre el alcalde, sino sobre el cabildo como espacio compuesto por la autoridad y los ciudadanos.

Adicionalmente mencionó la importancia de La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelos (LOOTUGS), la cual establece una rectoría del MIDUVI para formular políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos, desarrollo urbano, catastro nacional. Destacó el catastro constituye información y sin información no se puede desarrollar los espacios urbanos, rurales y ambientales. Explicó que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo - CTUGS se creó con la aprobación de la LOOTUGS en 2016 y está conformado por el MIDUVI, la SENPLADES y la AME. Asimismo, habló de los retos actuales de terminar el Plan de Acción para asegurar el funcionamiento de la LOOTUGS que incluye: el Reglamento a la Ley; el Reglamento de funcionamiento interno; Normas; el Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado; PDyOT; y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

También mencionó los componentes de modelos de desarrollo pensando en la sociedad como la base y los valores, y los principios y la seguridad como pilares que fundamentan el desarrollo. Manifestó que al momento de traducir dicho modelo al territorio se debe aplicar un enfoque de desarrollo sustentable para generar un equilibrio entre lo social, productivo y ambiental. Finalmente, su intervención mencionó la importancia de hablar de los derechos y deberes de manera inseparable, citando a Auguste Comte, "Nadie tiene más derecho que él de cumplir con su deber." Además destacó la importancia de generar un engranaje entre deberes y derechos en la práctica.



Enfoque de derechos en la práctica en el Ecuador

Arq. Esteban Orellana - Coordinador de Gestión y Desarrollo Organizacional, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)

Esteban Orellana planteó que la ciudad es mucho más que una suma de viviendas. Su complejidad radica en ser un producto cultural que guarda relación intrínseca con su entorno rural – natural, una conjugación de intereses y voluntades individuales de sus habitantes que es determinada por la prevalencia del interés común. En ese sentido, uno de los principales retos que plantea el presente es que la implementación de los derechos y su concreción requieren abordajes interdisciplinarios.

Propuso un concepto de derecho entendido como “poder tener o exigir algo que es correcto, legal, legítimo o justo; o como una facultad, poder o potestad individual de hacer, elegir o abstenerse en cuanto a uno mismo atañe, y de exigir, permitir o prohibir a los demás” (*Cabanellas*). Planteó que el derecho individual se encuentra limitado únicamente por la prohibición de no hacer aquello que perjudique a otro u otros. “El objetivo del derecho es posibilitar el cumplimiento de los fines humanos, tanto si se considera que los individuales deben prevalecer sobre los colectivos, como si, al contrario, se entiende que los colectivos tienen primacía sobre los otros” (*Ossorio*). Argumentó que el derecho debe coadyuvar a los administradores de las ciudades y sus entornos a garantizar un ambiente saludable y sostenible para las generaciones actuales y futuras.



Mencionó que en la Constitución Política de la República del Ecuador están consignados derechos fundamentales relacionados con la praxis municipal como al ambiente sano, el hábitat y vivienda, cultura, ciencia, al agua, la naturaleza, así como los derechos que asisten a los grupos de atención prioritaria. Resaltó que el cumplimiento de los derechos se viabiliza a través de un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través de un sistema nacional de competencias. Los derechos se ejercen, promueven y exigen de forma individual o colectiva ante las autoridades, y éstas últimas son las encargadas de garantizar su cumplimiento. Asimismo mencionó una serie de competencias municipales

para garantizar el derecho al agua, ambiente sano y ecológicamente equilibrado, conocer la memoria histórica de sus culturas, acceder a su patrimonio cultural, participar del espacio público, acceder a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna.

Finalmente propuso que es necesario impulsar desde diferentes espacios un amplio debate sobre la importancia de participar en amplios debates sobre la necesidad de participar en forma responsable, entendiendo que la planificación es una herramienta que incremente las posibilidades de desarrollo pero que a su vez requiere de acompañamiento y empoderamiento ciudadano. De un conocimiento para exigir apropiadamente a las autoridades el cumplimiento de nuestros derechos individuales y colectivos para la construcción de ciudades más justas y solidarias, más sustentables y consecuentemente más prósperas para todas y todos.

El ejercicio del derecho a servicios públicos domiciliarios (SPD) para alcanzar un nivel de vida adecuado

Econ. Sebastián Insuasti - Director General de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios, Defensoría del Pueblo de Ecuador

Sebastián Insuasti mencionó que desde la Defensoría del Pueblo se tiene una línea de acción específica que tiene ver con los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y los consumidores. A partir de allí propuso plantear una reflexión sobre cómo el efectivo acceso y provisión de los SPD articulan una fuerte exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, lo cual genera una serie de desafíos a tomarse en cuenta por los rectores y ejecutores de la política pública.

En ese orden de ideas planteó una pregunta clave: ¿Cómo aplicar el enfoque de derechos a la implementación de los SPD para alcanzar un nivel de vida adecuado? La Defensoría de Pueblo conceptualiza a la ciudad como escenarios de convivencia, conflicto, integración, de sedimentación social y cultural; por ello ha creado un eje de trabajo denominado el “hábitat, vivienda adecuada y SPD (agua potable, alcantarillado, telefonía, recolección de basura, energía, telecomunicaciones, transporte, entre otros)”.



Insuasti planteó que el desafío principal es transformar el enfoque en la gestión de los SPD, pasando de una lógica de necesidad a concebirse como derecho humano. Sin embargo, resaltó que es un camino muy complejo por los déficits históricos en la cobertura, lo que entre otros aspectos profundiza la vulnerabilidad de grupos de atención prioritaria. Para la efectiva implementación del enfoque de derechos en las políticas públicas urbanas propuso que requiere ponerse al ser humano en el centro de la política como sujeto de derechos, lo cual debe articularse con la calidad de la prestación y el servicio, el uso responsable, tarifas y precios equitativos, y el acceso equitativo. Finalmente recomendó que debe concebirse al beneficiario o usuario como sujeto de derechos, cambios en el proceso de elaboración de las políticas públicas para que contengan el enfoque de derechos, debe construirse la corresponsabilidad Estado – ciudadano, y la coordinación de autoridades rectoras y ejecutoras de la política pública.

Moderador: Henrique Frota, Coordinador Ejecutivo del Instituto Polis, miembro de la Plataforma Global Derecho a la Ciudad, Brasil

El moderador Henrique Frota destacó la importancia de hablar de un enfoque de derechos humanos en la política pública. Habló sobre la desigualdad tan marcada de Brasil, citando la cifra que un por ciento de las personas más ricas tienen más riqueza de 50% de las personas más pobres. Enfatizó, en el contexto de los ODS, la importancia de poner fin a la desigualdad como una meta aún más importante que poner fin a la pobreza.

Asimismo, en su intervención, Frota explicó que, en las últimas décadas en Brasil, mucha gente superó la línea de pobreza, pero sigue siendo un país sumamente desigual, por lo tanto, planteó que el enfoque de derechos en la política pública es crítico para atender a nuestras sociedades netamente desiguales. Sugirió que este enfoque de derechos humanos debería buscar apuntar a poner fin a la exclusión territorial y la injusticia social. Tras esa explicación desafió a los expositores a considerar cómo este sistema tan sofisticado de planificación se puede enfocar a poner fin a las desigualdades y la injusticia social. Además, enfatizó la importancia de realizar una resignificación de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana aplicando a ellas un enfoque de derechos porque enfatizó que en ellas no se habla directamente de los derechos humanos.

MÓDULO 3. PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS Y PONENCIAS

En este módulo del Foro, se realizaron tres series de presentaciones en paralelo para generar debates entorno a los siguientes tres temas:

- Grupos de atención prioritaria, LGBTI, ciudades sostenibles y paz
- Movilidad, peatones y ciclistas. Espacio público y ciudad
- Derecho a la ciudad, vivienda y desarrollo

Panel 1: Grupos de atención prioritaria, LGBTI, ciudades sostenibles y paz

Este espacio dio la oportunidad de escuchar cuatro ponencias relacionadas con experiencias relacionadas a grupos de atención prioritaria, LGBTI, ciudades sostenibles y paz, en las cuales compartieron desafíos y algunas propuestas para responder a ellos.

Incidencia política de grupos de atención prioritaria frente a la sensibilización de las autoridades en la aplicación de los marcos legales y jurídicos

Betzabeth Pilaoa - Asopléjica

La ponencia de Betzabeth Pilaoa relató los cambios significativos que se lograron, a partir de un proceso de incidencia y activismo desde la sociedad civil, para que las personas con discapacidad en la ciudad de Guayaquil pudieran tener acceso inclusivo al transporte público y privado. Destacó que el 46% de los habitantes de esta urbe presenta algún nivel de discapacidad física, sin embargo, no existían ordenanzas para el cumplimiento del derecho que tienen todas las personas de acceder al transporte público. Los principales problemas identificados para las personas con discapacidad fueron: buses urbanos sin accesibilidad, irrespeto a las rampas de acceso y falta de parqueos exclusivos.



Para visibilizar la problemática ante las autoridades se realizaron dos plantones sociales. Al no recibir respuesta se procedió con una acción de protección de derechos que fue negada. Posteriormente se realizó una acción por incumplimiento, a la cual tuvieron respuesta por parte de la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM). A partir de allí se realizaron reuniones conjuntas para la elaboración de ordenanzas, campañas mediáticas y de sensibilización, establecimiento de multas disuasivas para el respeto de parqueos y rampas para personas con discapacidad.

Los resultados de este proceso incluyen: establecimiento de parqueos exclusivos para personas con discapacidad física-motora; respeto a las rampas y respeto de parqueos inclusivos en centros comerciales; sticker de identificación para vehículos adaptados para personas con discapacidad o para su traslado emitidos por la ATM; asimismo la entidad presentó los primeros buses del país con elevadores electro-hidráulicos para personas con discapacidad. Finalmente se redujo el costo del pasaje para esta población de USD \$10 a 15 en el caso de los buses, y de USD 0,15 en taxis. La representante de Asopléjica destacó

que estos avances fueron fruto del trabajo conjunto entre las personas que reclamaron un derecho y tres actores principales: el gobierno local (la M.I. Municipalidad de Guayaquil), la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM) y la empresa privada representada por los propietarios.

Cultura de Paz y la transversalización del Objetivo de Desarrollo 16 en prevención y manejo de conflictos con énfasis en la igualdad de género

Lucianne Gordillo - Red Internacional de Jóvenes por la Paz / Universidad Técnica Particular de Loja

Lucianne Gordillo presentó el trabajo que realiza la Red Internacional de Jóvenes por la Paz para motivar que se enseñe cómo educar para la paz, enfocando primero en el hogar y luego hacia fuera. Mediante varias metodologías implementadas por la Cátedra UNESCO buscan divulgar el manejo de conflictos en temas de igualdad de género. La Red en conjunto con Cátedra UNESCO ha seleccionado y formado a 30 jóvenes como facilitadores de la metodología “La Ruta Participativa: de Salto en Salto a la Violencia le Ponemos Alto”. Durante las vacaciones escolares estos jóvenes visitan las tres escuelas comunitarias con las que trabaja la Red e implementan la metodología de la ruta participativa en cinco estaciones o fases: combatir roles, estereotipos y prejuicios; reconocimiento de la violencia hacia mujeres y niñas; reforzar la autoestima del niño y niña; reconocer la violencia en el lenguaje diario; aprender a alzar la voz contra la violencia.

Otro ámbito de trabajo de la Red es a nivel de la etapa universitaria donde promueven la elaboración de proyectos sociales sostenibles basados en los Objetivos de Desarrollo por parte de los estudiantes. Los ganadores pueden recibir capital semilla de fondos de Cátedra UNESCO y la Red para proyectos que promueven la generación de empleo. Finalmente, apoyan en la participación de jóvenes de la carrera de derecho en “Mock courts” o juicio simulado, incidiendo en instituciones públicas a través del comisionado de veedurías. Fomentan el pensamiento crítico en las estudiantes, que aprendan sobre la Corte Interamericana de Derechos Humanos, litigios orales, la traducción a un lenguaje comprensible de opiniones consultivas.

Derechos LGBTI+ y espacio urbano: Interseccionando luchas por el derecho a la ciudad en Quito

Ignacio Espinosa - Universidad Internacional del Ecuador

Ignacio Espinosa inició su presentación hablando sobre el concepto de “derecho a la ciudad”. Actualmente se entiende que este derecho no es sólo un derecho a la vivienda sino a producir, vivir y disfrutar la ciudad. También considera la apropiación y la participación de los ciudadanos. Indicó además que los derechos a las ciudades son derechos colectivos, es la visión de múltiples derechos es lo que permite el derecho a la ciudad. Afirmó que tradicionalmente el derecho a la ciudad ha tenido una perspectiva de clase (la exclusión desde la clase económica) reforzando una ideología capitalista. En torno a los sujetos que produce en la ciudad recalzó que son hombres, blancos, mestizos de clase media-alta. Mencionó que los índices utilizados para evaluar la calidad de vida se

basan en datos sobre vivienda y servicios, sin considerar el uso, disfrute, producción en la ciudad.

Sobre la interseccionalidad mencionó que es un concepto incluido en la teoría de género, surge del feminismo negro de los Estados Unidos. La interseccionalidad dice que tenemos múltiples identidades (mujer, negra, gay) y reflejan los diferentes grados de privilegios o desventajas que experimentan las personas. Realizó un recuento del proceso urbano en Quito destacando las disputas por el poder y el espacio, y entre ellas, la lucha LGBTI+ por descriminalizar la homosexualidad en el espacio público. La población LGBTI+ en su diversidad refleja cómo el derecho a la ciudad consiste en la multiplicidad de derechos laborales, a la salud, la educación, la seguridad, la libre expresión, etc., pero, además refleja cómo estos derechos afectan a diferentes identidades interseccionales de distinta manera. Espinosa cerró su ponencia presentando varios casos de personas que experimentan estas interseccionalidades, los cuales fueron discutidas en la mesa LGBTI+ del Encuentro Regional por el Derecho a la Ciudad.

Ciudades sostenibles, los retos para no dejar a nadie atrás

Carolina Peña - Álvaro Andrade y Jenny Maldonado - Grupo FARO

Inició su presentación definiendo el concepto de ciudades sostenibles como “espacios seguros donde todos podemos contar con las mismas oportunidades, los mismos derechos con un enfoque de igualdad”. Explicó que Ecuador tiene muchos retos en torno a su creciente urbanización, al igual que otros países en vías de desarrollo, pues allí se concentran los efectos del cambio climático, la pobreza y la desigualdad⁴. Ante esta situación, Peña explicó que Grupo FARO priorizó tres ámbitos de retos sobre los cuales profundizaron en el marco de la investigación: la movilidad, la gestión de riesgos, y el acceso a servicios básicos.

En el caso de la movilidad, explicó que la falta de datos estadísticos a nivel nacional (de las rutas, número de pasajeros, etc.) limita la capacidad de respuesta con políticas públicas integrales para el transporte público. Explicó hallazgos de una encuesta aplicada por Grupo FARO que reveló que 9 de cada 10 de los encuestados (en Quito) reportaron no haber notado mejoría en el servicio de transporte público en los últimos 10 años, y además no se sienten seguros. Planteó retos relacionados con la limitada conectividad territorial en el Ecuador y la inequidad en la distribución de la renta y recursos.

Resaltó algunas falencias relacionadas con la información existente y el inadecuado uso de datos de georreferenciación que no permiten ubicar a las personas de grupos vulnerables, lo cual limita la capacidad de respuesta desde las políticas públicas. Señaló el desplazamiento de las personas hacia las ciudades en el contexto pos-terremoto y cómo esa situación ha generado una concentración de desempleo y vulneraciones de derechos de las personas en los centros urbanos. Mencionó que el 30% de la población no accede a agua potable y 20% a servicios básicos, datos fundamentales para superar el gran desafío de “no dejar a nadie atrás”. Cerró su presentación argumentando que ante estos retos se

⁴ Sustainable Development Goal (SDG) 11 Synthesis Report. Accedido 15 de septiembre de 2018 en: <https://unhabitat.org/sdg-11-synthesis-report/>

requiere de un trabajo intersectorial entre academia, sector privado, sociedad civil y el Estado donde se debe priorizar el ser humano, la familia y los grupos vulnerables para conseguir las ciudades sostenibles.

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena

Wilson Quezada S. - GADM Tena

Wilson Quezada compartió la experiencia desde el GADM Tena y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el cual está adscrito al municipio y coordina con los Consejo Nacionales para la Igualdad en la incorporación de un enfoque de derechos humanos y derechos a la ciudad. Explicó que esta experiencia se dio en un contexto de alta diversidad (más de la mitad de la población representa pueblos y nacionalidades) y con una población bastante joven (niños, niñas y adolescentes constituyen 51% de la población cantonal).

La Agenda para la Igualdad es un instrumento de políticas públicas de protección de derechos e igualdad enfocado a las personas y grupos de atención prioritaria. Los enfoques de esta agenda son: intergeneracional, género, movilidad humana, pueblos y nacionalidades y discapacidades. Se articula a los procesos de planificación incluyendo la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y Organización Territorial. Indicó que la participación es clave para la implementación de la Agenda, destacándose las asambleas ciudadanas, consejos consultivos, defensorías comunitarias y la sociedad civil en el consejo.



Como resultado de ese trabajo mencionó las siguientes conclusiones:

- Las políticas públicas de protección de derechos e igualdad responden a una realidad local y se articula a los procesos de planificación. Es producto de la concertación entre Estado y sociedad civil, a través de procesos de consulta, diálogos y talleres.
- Se incorpora el principio de igualdad y no discriminación en las políticas públicas, lo cual presenta factores positivos para el desarrollo social, económico, político y cultural.
- Las políticas públicas se transversalizan a través de planes, programas, proyectos, servicios, normativas, alianzas en la institucionalidad pública, universidades, medios de comunicación en corresponsabilidad con la sociedad civil.

Reflexiones desde la plenaria

Como facilitador del espacio, Daniel Bravo de la Defensoría del Pueblo abrió el espacio de discusión y preguntas planteando lo siguiente:

- La política pública tiene como objetivo satisfacer las necesidades de un grupo de la población que requiere atención.
- Estas presentaciones y experiencias resaltaron la importancia de tomar a las personas cómo sujetos de derechos, y a raíz de eso propuso que consideraran la siguiente pregunta: ¿Cuál es la diferencia entre políticas públicas planteadas desde el enfoque de una necesidad versus desde un enfoque de derechos?
- ¿Quiénes son los sujetos de derecho? Hemos hablado de personas con discapacidad, jóvenes, grupos LGBTI+. Pero ¿cuáles son esos sujetos de derecho que demanda la doctrina de derechos humanos?

Sobre estas preguntas planteadas, el representante del GADM Tena, Wilson Quezada explicó que, para lograr la tarea de insertar un enfoque de derechos, se tiene que evidenciar todas las desigualdades que existen, pero consideró que los planes son **instrumentos políticos**. Explicó que en el caso de Tena existen instrumentos concretos para la integración de un enfoque de derechos en todos los proyectos que se ejecuten. Asimismo, Betzabeth Pilaoa de Asopléjica explicó algunas de las **estrategias que han aplicado para generar más sensibilización** con respecto a cómo es vivir con otras capacidades: una es poner vendas en los ojos a las personas y pedirles servir un vaso de agua; otra es colocarles audífonos y pedirles que intenten entender lo que alguien dice; y finalmente recorrer la ciudad con personas en sillas de ruedas.

Un miembro del público manifestó su preocupación sobre la complejidad de asegurar ciudades sostenibles en un contexto de mucha migración y que en cuanto se respeten los derechos también se exigen ciertas responsabilidades. Una de las panelistas respondió, en tono desafiante, “que ponernos en los zapatos de los otros no es tan fácil (...) pero no hay que ver a los migrantes como un problema, hay que buscar concederles los mismos derechos que nosotros tenemos”.



En respuesta a una pregunta del público, Espinosa destacó que **no se puede asumir que la historia sea lineal y de progreso** pues muestra avances y retrocesos. Sugirió empezar a articular las luchas y encontrar sinergias entre ellas, y recalcó la importancia de encontrar **interseccionalidades para crear diálogos y luchas compartidas**. Mencionó que **la institucionalización no siempre es la respuesta; a veces termina debilitando las luchas y el activismo**. Planteó que un municipio que verdaderamente desea generar cambios en torno a la desigualdad no necesariamente debería cooptar todos los espacios para permitir que siga el activismo. Finalmente, otro miembro del público manifestó que el urbanismo surge de intereses económicos; destacó que mientras existan estas inequidades definidas por el poder, las ciudades y su planificación van a seguir reflejando la desigualdad en la manera que se van construyendo, creciendo y desarrollándose. Espinosa concordó con este comentario enfatizando en el tratamiento desigual que se establece sobre las “informalidades” tanto de ricos como de pobres a nivel urbano.

Panel 2: Movilidad, peatones y ciclistas. Espacio público y ciudad

Este espacio dio la oportunidad de escuchar cuatro ponencias relacionadas con la movilidad, derechos de peatones y ciclistas y el espacio público en las cuales compartieron experiencias, desafíos y algunas propuestas para responder a ellos.

Participación ciudadana para la construcción de la movilidad activa para la ciudad de Loja. Derechos de peatones y ciclistas

Juan Pablo Díaz Samaniego - Fundación Cicloviajeros

La experiencia relatada por Juan Pablo Díaz trata sobre una convocatoria realizada a la ciudadanía para conversar y proponer alternativas de movilidad en la ciudad de Loja. En esta iniciativa, la Fundación Cicloviajeros convocó a actores políticos, académicos y de otros sectores para compartir diferentes visiones de la movilidad.

A raíz de este proceso se concluyó que lo desarrollado en el escenario local y de política pública no se plantea desde los derechos y desde la ciudadanía. La seguridad de los peatones está permanentemente en riesgo al usar los espacios públicos y hay una marcada diferencia de privilegios entre el transporte público y privado. La normativa, la inversión y el espacio público priorizan la movilización particular a pesar de que es la que más energía, recursos ambientales y económicos consume.

Desde la administración de la ciudad se planteó una iniciativa para equilibrar esta desigualdad que consistió en establecer límites de velocidad más bajos y poner multas a los infractores. La respuesta de la población que se sintió afectada fue provocar la revocatoria del mandato del alcalde y que se elimine la normativa.

La propuesta de la Fundación Cicloviajeros es convocar a las nuevas autoridades y sociedad civil para construir una política pública participativa e incluyente que acoja la perspectiva de la población involucrada con la movilización. Que sea una normativa que permita generar mayor equidad en el ejercicio de movilidad y que aborde cada iniciativa también desde las posibilidades de financiamiento de la ciudad.

Ejerciendo derechos y venciendo miedos sobre dos ruedas

Sofía Gordón - Colectivo Carishina en Bici y Warmifonías

Para Sofía Gordón, cuando se piensa en el espacio público la gente normalmente habla de parques y plazas, pero casi nunca de la calle. Planteó que la calle no está en igualdad de condiciones de acceso de derechos para todos los actores de la movilidad. Los ciclistas no son aceptados porque van a baja velocidad y los vehículos particulares incluso invaden otros espacios como la vereda y las ciclovías. Destacó que otro problema derivado del espacio público es el acoso a las mujeres: 91% sufren acoso especialmente en el transporte público.



Frente a esta problemática, ella y un grupo de mujeres ciclistas plantearon un proyecto para que niñas y mujeres puedan ocupar el espacio, salgan a la calle y se sientan seguras de hacerlo. Entonces surge “Carishinas en bici” que busca dar a las mujeres ese poder de moverse con el tráfico y enfrentar el acoso a través de la bicicleta. Las mujeres se olvidan de las cifras de violencia, se toman las calles en la competencia “Carishina race”, rompen los esquemas de miedo y luego de la carrera también se plantean el uso cotidiano de la bicicleta para moverse en la ciudad.

El otro proyecto en el que Sofía participó fue “Warmifonías” que consistía en encontrar y contar historias de las mujeres de América Latina que lideren procesos de cambio en sus comunidades. Para el efecto, ella y tres mujeres más viajaron en bicicleta durante nueve meses desde Quito hasta Río de Janeiro en Brasil. Este viaje les llevó a descubrir la diversidad de realidades que viven las mujeres de América Latina y también que ellas tienen miedo a la violación sexual y luego a la violencia en la vía.

Durante el viaje aprendieron a resolver esos miedos al paso porque antes de salir no pudieron aprender defensa personal ni llevaban gas pimienta. Aprendieron que la mejor forma de responder ante el acoso y otras formas de violencia es con seguridad, humanización del lenguaje y siendo empáticos. Propuso al final de su intervención: “que el miedo no detenga a cumplir los sueños”.

Fraccionamiento de la ciudad y pérdida del espacio público, breves comentarios

María Gabriela Mesías Zambrano - Universidad Complutense de Madrid / Fundación Rescate Animal

Cuando María Gabriela era niña visitaba a su abuela que vivía cerca. Iba en el auto de sus padres y se demoraba 10 minutos en llegar. Luego, su abuela se mudó a un lugar más

lejano y se dio cuenta que la ciudad la aleja de la gente que quiere. Se demoraba mucho tiempo en llegar o gastaba mucho dinero en taxi. La mejor opción siempre incluía un auto propio, pero esa no es la generalidad de la población.

María Gabriela analiza la situación de movilidad en Guayaquil y el uso de los espacios públicos. Cuenta que a inicio del siglo XX la ciudad empieza a extenderse por las invasiones a consecuencia de una mala planificación y en el centro se quedan las familias más tradicionales, entonces se planifica la ciudad en beneficio de esa población que utiliza vehículo particular. Luego surge la sensación de que la ciudad es insegura y la solución que encuentran es trasladarse a la periferia junto a las invasiones, pero con cerramientos y muros de separación. Guayaquil es una de las ciudades que tiene más ciudadelas privadas y conjuntos residenciales cerrados privados en el país.

Sobre la seguridad y ocupación de los espacios públicos, María Gabriela destacó que los parques, el malecón, las plazas están cerrados con cercas y rejas como una medida de “seguridad”. Lo que queda como espacio público son los centros comerciales que en realidad te fragmentan como consumidor según el estatus social al que perteneces. Ella concluye que el no acceso a los espacios hace que no haya contacto social, se pierde la empatía, la capacidad de hablar y conocer la diversidad y se pierde el derecho a la opinión o participación. María Gabriela cerró su ponencia planteando una preocupación sobre el encierro como medida de protección que termina haciéndonos perder nuestro derecho a la ciudad.

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Rocafuerte

Ing. María Luisa Cedeño Vélez - GAD Municipal de Rocafuerte

María Luisa Cedeño compartió la experiencia de su trabajo en la Junta de Protección de derechos del GAD de Rocafuerte en Manabí, creado en 2014. La Junta opera con el propósito de equilibrar el acceso de la población a los derechos. Esta Junta procesa casos de vulneración de derechos sobre educación y salud. María Luisa contó que adicionalmente, la Junta colabora con la Unidad Judicial porque esta no cuenta con equipo técnico necesario.

Otra acción que el GAD de Rocafuerte ejecutó para garantizar el acceso a los derechos de la población fue la e implementar cursos de: cosmetología, belleza, costura, manualidades, dibujo, pintura, y también cursos de fútbol y básquet para niños y adolescentes. También hay un centro de rehabilitación física y servicio de odontología con atención prioritaria a niñez, adolescencia y adultos mayores. Sobre la erradicación del trabajo infantil, la Junta de Protección realiza un acompañamiento a la feria del domingo donde llegan niños para trabajar con sus familias.

Reflexiones desde la plenaria

Al terminar las cuatro presentaciones se abrió el espacio para preguntas y diálogo entre los expositores y asistentes. Esta discusión generó unas reflexiones sobre los siguientes tres ámbitos:

Ciudad para personas con situación de vulnerabilidad:

Las ciudades no priorizan la planificación urbana sobre el peatón, tampoco sobre personas con movilidad reducida. Las respuestas primero toman en cuenta a la movilización en vehículo particular. Por ejemplo, se construyen pasos peatonales con rampas empinadas y difíciles para las sillas de ruedas que obligan a recorrer largos tramos a los peatones pero que no afectan al tránsito de autos.

Planificación urbana para peatones:

En Cuenca hay una experiencia de construir política pública sobre movilidad a partir del diálogo y participación con los actores involucrados. Se implementó una normativa de circulación donde se da prioridad al peatón y se incentiva el uso de la bicicleta. En Quito los peatones no se han organizado para exigir sus derechos, pero los problemas de la movilidad se reproducen con la actitud de quien tiene el poder en el espacio público, entonces se reproducen comportamientos de violencia entre los mismos conductores y un municipio que no está preparado para eso y no puede resolver el problema a partir de ordenanzas. No se puede hablar de espacios públicos y peatones si no se toma en cuenta también al transporte público.

Seguridad y ocupación de espacio público:

Los espacios públicos cercados en Guayaquil y el maquillaje de la ciudad actúan a partir del miedo a lo diferente y se estandariza la huida a la periferia para desentenderse de la ciudad real. La respuesta a la violencia y a la inseguridad es con más violencia cuando se aplican modelos extranjeros sin tener en cuenta la propia realidad de la ciudad y de su gente y cuando se cercan los espacios públicos sin permitir el acceso a la gente bajo el pretexto de que ya no van a ser los basureros como eran antes. El miedo desmoviliza y ocupar el espacio público desmoviliza al miedo. Una plaza, un parque, una calle que permite a la gente encontrarse es un lugar que se aleja de la violencia. La política pública no puede obligar a la gente a ocupar los espacios, pero sí lo puede facilitar.

Panel 3: Derecho a la ciudad, vivienda y desarrollo

En este espacio se presentaron cuatro ponencias relacionadas con el derecho a la ciudad y el desarrollo. Desde la sociedad civil se desarrolló una propuesta para la construcción de una política de vivienda a nivel nacional, posteriormente se hizo la descripción sobre cómo la intervención estatal en procesos de regularización en Guayaquil generó procesos organizativos por la defensa de los derechos de los moradores. Desde la academia se presentó el avance de una investigación sobre los procesos de autogobierno en las comunas en la periferia de Quito, y finalmente el gobierno provincial del Cotopaxi explicó la conformación de una agenda política y social para las mujeres.

Título: Nuevas estrategias, formas de organización, producción y propiedad para la política de vivienda

Rubén Paredes - Ikonestudio

Desde finales del siglo pasado, la política de vivienda ha generado un esquema de producción excluyente que estimula la producción mercantil y profundiza la lógica de la propiedad individual, mientras que sataniza, desconoce, sanciona y establece obstáculos a

la producción social (¿informal?). Se ha desconocido el potencial de la organización social como productora de vivienda, ciudad y ciudadanía. Asimismo, no se tienen en cuenta que los sujetos sociales ya son autoprodutores, usuarios y llegan a ser propietarios a pesar de todas las dificultades.

En ese orden de ideas, en términos de una política pública amplia y en el marco del derecho a la ciudad, se plantea una transformación de los procesos autónomos, individuales e informales hacia una producción social colectiva, organizada y formal. En ese contexto es necesario replantear bastantes aspectos: no entender a las familias como simples compradoras o beneficiarias de los productos inmobiliarios a través del mercado o políticas estatales; ir más allá de organizaciones sociales entendidas, en el mejor de los casos, como organizadoras de la demanda.

Para renovar el enfoque de la política pública se deben trascender las cifras en términos de la lógica electoral, ampliar la visión sobre la centralidad de la vivienda en los procesos vitales, cambiar el enfoque sectorial a un enfoque integral, allí el Estado debe trascender el rol facilitador del mercado, la propiedad individual y la vivienda en suelo virgen como único mecanismo de política pública, y finalmente, promover un sistema abierto para que múltiples actores intervengan como las organizaciones sociales, ampliar otros tipos de oferta y estimularlos, por ejemplo.

La nueva política pública debe dar nuevo rol de las organizaciones sociales en la producción social del hábitat, lo cual se generaría a partir de su fortalecimiento al encargarse del ciclo de producción, aunque ya lo hacen de manera precaria, pero de forma organizada, tanto en nuevos desarrollos como entornos construidos, como los barrios regularizados, por ejemplo, y a través de nuevas modalidades como compra, construcción, ampliación, renovación, rehabilitación y alquiler.



“Las comunas de Quito, la urbanización democrática y el derecho a la (no) ciudad”

Jeremy Rayner - Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN

Las comunas pueden ser entendidas como comunidades que expresan la experiencia de los pueblos originarios en el DMQ. Tienen derechos constitucionales para su autogobierno y formas particulares de manejar la propiedad del suelo, aunque ello varía de una comuna a otra. Plantea que en estas tienen lugar formas de gestión democrática en los procesos organizativos. En ese sentido revisa el concepto del derecho a la ciudad planteado por Lefebvre e identifica ciertas concordancias con los procesos políticos y sociales que tienen lugar en las comunas como el derecho a la diferencia, la autonomía, la autogestión, la apropiación territorial.



Las comunas han estructurado el territorio de tal manera que tienen su propia centralidad, como es el caso de la casa comunal, allí tienen lugar las asambleas y las fiestas, por ello podría afirmarse que materializan el derecho a la centralidad como lo plantea Lefebvre. Hay otras concordancias entre la experiencia de

las comunas y los postulados de Lefebvre como la construcción colectiva y la resolución de las necesidades compartidas. Asimismo, las conmemoraciones populares, pues Lefebvre fue un partidario de las fiestas populares como una expresión de la capacidad de los pueblos de realizar bienes de manera colectiva.

A pesar de las concordancias señaladas, también aborda los límites del derecho a la ciudad. Por la naturaleza de las comunas, estas corresponden a otro tipo de construcciones colectivas que no están totalmente identificadas en las caracterizaciones que establece Lefebvre sobre lo urbano, pues estas se localizan en la interfaz urbano-rural de Quito, escenario donde se desarrollan actividades agropecuarias y otras asociadas a hábitos ciudadanos, lo que implica la articulación entre la forma de gobierno autónoma que busca mantener ciertas prácticas y tradiciones con la satisfacción de servicios básicos como agua potable, electricidad.

Esta forma de organización comunitaria ha tenido conflictos con el gobierno del Distrito Metropolitano de Quito – DMQ, por ejemplo, en torno a la creación del área de intervención especial Ilaló – Lumbisí, una zona donde tiene lugar mucha presión

inmobiliaria. La principal demanda de los comuneros fue hacer prevalecer su forma de gobierno, de determinación sobre el recurso suelo. La experiencia de gobierno y autogestión de las comunas pueden ser tomados como ejemplo en términos de la materialización del derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad debería ser repensado como un derecho al territorio, a la centralidad, a la diferencia, la autogestión, la apropiación.

Del laissez faire al proyecto concebido: El caso del Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) – Monte Sinaí

Patricia Sánchez - Fundación Vida Urbana y Red de Organizaciones de Monte Sinaí

Contextualiza la funcionalización política de los procesos de ocupación informal del suelo y legalización en Guayaquil desde la década de 1950 hasta la actualidad. Explica cómo entre 2007 y 2017, en esos escenarios urbanos tuvo lugar la disputa entre el gobierno nacional y local por el control social y político de la población asentada. Posteriormente describe la manera en que surgió la política de cero tolerancia con las invasiones proferida por el entonces presidente Rafael Correa en 2010. En ese contexto se inició un proceso de intervención por parte del gobierno nacional, y a través del Decreto 607 se declaró como Área de Reserva las 9.300 ha donde se localiza Monte Sinaí; se determinó que la zona consolidada se iba a regularizar de manera integral (legalización + servicios básicos), y para la zona dispersa se propuso la reubicación de 3.622 familias en planes habitacionales: “Mi lote” y “Ciudad Victoria”.



Para llevar a cabo ese propósito se creó el Programa Nacional de Desarrollo Urbano que proyectó la ejecución de obras de vialidad, equipamientos, espacios públicos, servicios para la generación de una ciudad satélite para 100.000 habitantes. Posteriormente se inició el proceso de desalojo de las familias que iban a ser relocalizadas en “Ciudad Victoria”, a pesar de su negativa a reubicarse allí. Se procedió a destruir las viviendas pertenecientes a las más de 3.600 familias y se llevaron a cabo los trabajos de adecuación para reutilizar esos predios en nuevos planes habitacionales. Explicó el conflicto generado por la ley 88, originalmente impulsada por el partido socialcristiano en 2007 para legalizar todas las invasiones promovidas en aquella época por concejales y otros actores políticos

locales. Esa ley es reactualizada por el presidente Rafael Correa para legalizar Monte Sinaí. Muchas de las familias desalojadas comenzaron a reubicarse en la zona consolidada de Monte Sinaí y en otros escenarios.

Fundamentalmente la expositora plantea que las familias reaccionaron negativamente a ser incorporadas en la lógica mercantil de vivienda propuesta por el gobierno, ellos querían seguir viviendo en la lógica de la producción social del hábitat, porque entre otros aspectos, eran la única que podían solventar. La gente comenzó a organizarse ante la acción estatal, acudieron a la utilización de muchos instrumentos nacionales e internacionales por el derecho a la vivienda.

“Agenda política y social de las mujeres en Cotopaxi”

Silvia Bravo - Viceprefecta de la provincia del Cotopaxi

Es el resultado de un trabajo en cada uno de los 7 cantones, y las 33 juntas parroquiales en las que participaron mujeres de sectores rurales como urbanos, en colaboración con la academia. En la construcción de la agenda se trabajó con todos los actores posibles para hacer una agenda real en relación a las características de la población. Uno de los espacios de trabajo fue la mesa provincial por la igualdad en donde confluyeron actores de todos los cantones, las juntas parroquiales, las comisiones de igualdad y género, la academia, las mesas interseccionales de salud y educación, el movimiento indígena campesino, los colectivos de mujeres, la cooperación internacional al desarrollo y las ONG; estas últimas dos con gran experiencia en los procesos de caracterización y organización de propuestas para la población.

En la provincia de Cotopaxi no se contaba con una agenda política y social para las mujeres, una necesidad ineludible teniendo en cuenta que hay más mujeres que hombres, y la mayor parte de ellas se localiza en áreas rurales. Es allí donde se enfocó gran parte del trabajo porque debido a los procesos migratorios de los hombres (parejas e hijos), ahora ellas “representan todo”, pues se han quedado a cargo de las labores del campo y el hogar, en la dirigencia de la organización comunitaria o comercializando los productos del campo.



Se debatieron 7 ejes: La economía del cuidado para la reproducción social y sostenibilidad de la vida; Una vida libre de violencia; Acceso a la tierra, soberanía y seguridad alimentaria, producción y empleo; Educación, conocimiento y saberes ancestrales; Poder y toma de decisiones; Mujeres y ambiente; Derechos sexuales y reproductivos.

Reflexiones desde la plenaria

Al terminar las cuatro presentaciones se abrió el espacio para preguntas y diálogo entre los expositores y asistentes. Aunque el debate giró mayoritariamente sobre la situación en Monte Sinaí, hubo algunas observaciones sobre la informalidad en la historia urbana del país, la inequidad en torno al acceso a suelo urbano, algunos aspectos a revisar sobre los procesos de generación progresiva de vivienda y la presión que genera el desarrollo urbano periférico en las comunas de Quito.

Históricamente se ha satanizado al 70% de las familias que han desarrollado procesos de ocupación informal y de generación de vivienda autoproducida en el país (producción social del hábitat), manifiestan ser considerados como parias. Los asentamientos informales son vistos como fuentes de problemas cuando no es tiempo de elecciones. Pero tanto la regularización, al igual que las invasiones y la proliferación de un mercado informal de tierras se han utilizado políticamente.

- Un problema a resolver es el acceso a suelo, y allí hay una serie de procesos a tener en cuenta, pues no se puede acceder a cualquier suelo. La informalidad solo es un rostro más de un proceso general más complejo e inequitativo de acceso a la ciudad.
- Cómo garantizar que la autoconstrucción sea segura, no sólo en términos de materiales y técnicas constructivas, también se debe garantizar un hábitat seguro y saludable, y eso implica análisis de riesgos, planificación, control en la ocupación del suelo, entre otros aspectos.
- La población tiene que asumir el protagonismo para la resolución de los problemas ante los organismos estatales, como es el caso de Monte Sinaí, por ejemplo.
- El proceso de urbanización ha generado una presión sobre la autonomía y la autogestión de las comunas.

REFLEXIONES SOBRE LOS PRIMEROS TRES MÓDULOS

Para comenzar el segundo día del Foro, se le encargó a la Dra. Lorena Zárate, Presidente Coalición Internacional para el Hábitat realizar una síntesis de las actividades realizadas acabo en los primeros tres módulos. Resaltó la manera en la que se organizó el Foro, pues favoreció que las propuestas conceptuales presentadas desde la academia, el activismo social y los juristas enriquecieran el debate. Mencionó que las exposiciones realizadas por los representantes de las instituciones públicas plantearon desafíos para traducir el activismo social a políticas y nuevas formas de organización de la administración pública. Zárate expresó que durante esta jornada se evidenciaron importantes esfuerzos, pero también brechas existentes en el desarrollo del derecho a la ciudad, estableciendo que este concepto abarca lo territorial, lo urbano, pero también lo social y lo económico.

Refiriéndose a los tres bloques de experiencias y ponencias del primer día del foro, Zárate destacó varios elementos. En primer lugar, que el avance en la concreción de los derechos no es solamente una responsabilidad de la autoridad pública; destacó que los derechos existen porque ha habido lucha social y que contamos con una sociedad civil organizada y movilizadora que enriquece el debate desde sus vivencias. Como segundo elemento refirió al derecho a la vivienda, manifestando que alrededor del 50% al 70% del espacio

construido en nuestras ciudades es habitacional y eso, conjuntamente con el sistema de transporte, determina la forma física de las mismas. Criticó las políticas públicas y su ejecución por su visión limitada; específicamente refirió la concepción del derecho a la vivienda como un simple derecho a la propiedad privada individual. Por ello sugirió que la política habitacional debería incluir la protección del derecho al alquiler, promover una vivienda cooperativa y asociativa, al igual que una producción social del hábitat.

Como tercer punto mencionó que el derecho a la ciudad dentro de su conceptualización debería incorporar el derecho a la diferencia, autogestión, apropiación de los espacios (no como derecho a la propiedad, sino como un sentir de que tenemos derecho a usar los espacios públicos). La expositora finalizó su intervención haciendo alusión al colectivo “Carishinas en bici”, señalando que esa es una manera de ser actores creativos, yendo más allá de las marchas y las peticiones. Planteó que Ecuador tiene una cultura popular con gran contenido político y de organización, por ello, nuestros sueños y derechos no deberían tener que esperar a que las autoridades públicas, o las políticas implementadas los hagan realidad.

MÓDULO 4. MESAS DE TRABAJO Y CONTEXTUALIZACIÓN DE ENFOQUE DE DERECHOS

Articulación entre agendas globales y locales, y el enfoque de derechos

María Elena Enríquez - PNUD / Ecuador

María Elena Enríquez, en representación del PNUD Ecuador destacó que a nivel global ya se han discutido la creación de agendas globales de desarrollo que pueden tomarse en cuenta para abordar problemáticas locales, concretar soluciones y dar seguimiento a los avances que tengan los territorios. Hizo un recuento de la creación de las agendas desde la primera en el año 2000 (Objetivos de Desarrollo del Milenio) en la que el Ecuador está suscrito. En el año 2015, autoridades nacionales y locales presentaron un informe de avances sobre los cumplimientos de los Objetivos del Milenio - ODM y posteriormente se tomó en cuenta la participación de varios sectores ciudadanos para dar cabida a la nueva agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. María Elena mencionó también que existe una relación muy estrecha entre algunos ODS con las competencias de los gobiernos locales.



Sobre el tema del foro, ubica al Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible con el principio de que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Uno de los aspectos más importantes de este objetivo, según Enríquez es que cada punto se relaciona con los otros ODS por lo que es importante que se haga el seguimiento e intervención integral en el marco de un trabajo intersectorial para su cumplimiento.

Destacó que el otro paraguas es la Nueva Agenda Urbana que se ratificó en el marco de Hábitat III (Quito) y el plan de acción regional que plantean la manera de operativizar los ODS. Para ella, el ejercicio más complejo es la articulación de las agendas globales. Para lograrlo se debe primero dar a conocer los contenidos, luego definir mecanismos de coordinación de actividades que debe ser multiniveles de gobierno, alinear la planificación local a las agendas y adaptar los indicadores al contexto nacional. Lo importante es implementar las agendas, fortalecer las alianzas institucionales y la elaboración de reportes de evaluación y el monitoreo de cómo se cumplen los ODS. La idea es que no solo del país se presenten reportes, sino que de las ciudades también se presenten sus avances. Cerró su exposición proponiendo que las agendas globales son una invitación a mirar que hay desafíos que tienen unos tiempos de cumplimiento.

“Rol de los consejos nacionales de igualdad y uso del espacio público desde la visión de género”

Ibeth Orellana - Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Mencionó que los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género fueron creados mediante la Constitución Política del Ecuador (2008). Existen cinco concejos: de género, intergeneracional, de pueblos y nacionalidades, de movilidad humana y de discapacidades. Su objetivo es incidir en todas las funciones del Estado y en todos los niveles de gobierno para que las políticas públicas tomen en cuenta la particularidad de los diferentes sujetos de derechos.



Resaltó que existen muchos desafíos, pues la política pública asimila a los sujetos de derechos como sujetos fragmentados; por ello se requiere un enfoque de interseccionalidad, pues existe un relacionamiento complejo entre sujetos a partir de diversos aspectos. Relató que en distintas experiencias de trabajo con asociaciones LGBTI, colectivos feministas, la Ecuarunari y Pacto Trans, han surgido reflexiones en torno al derecho de ocupar y usar del espacio público como parte del derecho a la ciudad. Ello se desprende de su experiencia cotidiana en el espacio público, escenario en el que experimentan el acoso sexual callejero, el control social del espacio a través de la videovigilancia, o la persecución por parte de la policía y otras autoridades municipales a las mujeres que ejercen el comercio ambulante (indígenas) y las trabajadoras sexuales.

Con respecto a lo que sucede con las mujeres pertenecientes a la Ecuarunari y las trabajadoras sexuales trans, se ha decidido hacer incidencia en algunos municipios y en el Ministerio del Interior que entran en un diálogo directo con estos sujetos. Por ello se ha desarrollado un documento de recomendaciones en el cual se caracteriza el espacio público como escenario de conflictividad social en el que intervienen distintos actores con una diversidad de prácticas e intereses.

Sostuvo que esa confluencia puede dar paso a dos alternativas: la conformación de espacios de integración o la generación de escenarios de confrontación social. Si el espacio público y la ciudad se han construido desde la lógica heteronormativa, entonces quienes administran la ciudad deben comprender los conflictos relacionados al género y al sujeto de derechos en relación al derecho al espacio público. Sin embargo, planteó que usar o apropiarse del espacio público también debe implicar un proceso de autorreflexión desde los propios sujetos involucrados a partir de sus prácticas socioeconómicas, lo étnico, su orientación sexual, y también desde su labor policiva o de control del mismo.

Mesas de trabajo

Después de haber pasado por una revisión conceptual relacionada a los derechos humanos en las ciudades y conocer investigaciones académicas, y experiencias gubernamentales y desde la sociedad civil, se generó un espacio de trabajo en conjunto entre los actores presentes pertenecientes a diversos sectores.

Se establecieron cinco mesas de trabajo con los siguientes temas, a partir de los cuales se desarrolló el debate:



La discusión en cada mesa priorizó los siguientes aspectos:

1. Identificar **problemas y desafíos** en la incorporación del enfoque de derechos (humanos) en el ciclo de la política pública en la ciudad.
2. Visualizar las **experiencias, lecciones aprendidas y factores críticos de éxito** desde todos los actores y sectores en el manejo del ciclo de políticas públicas bajo el enfoque de derechos humanos.
3. Promover **sinergias** entre todos los actores participantes para generar iniciativas que favorezcan la operativización de los derechos a un hábitat seguro y saludable.

Además, mantuvieron como **temas transversales**: 1. Enfoque de género; 2. Participación ciudadana y corresponsabilidad; 3. Investigación aplicada; y 4. Grupos de atención prioritarios.

MESA 1. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN LOCAL

Esta mesa inició con la presentación del representante del CONADIS, quien explicó el espíritu garantista de la Constitución Política del Ecuador y como en ella se incorporó el enfoque de igualdad y por tanto la incorporación de la planificación local con enfoque de derechos. En seguida, el funcionario de la SENPLADES describió el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), sus instrumentos, niveles, escalas y su relación con los temas de igualdad.

Finalmente, el vocero de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) explicó las acciones y enfoque que tienen sobre la igualdad; especialmente se refirió a la existencia de buenos diagnósticos y profundas dificultades para generar propuestas de política pública. En los GAD municipales deben generarse espacios para la inclusión, no solo para la niñez y la adolescencia. Identificó la incapacidad de los municipios para efectivizar el cumplimiento de los derechos, pues existe una falta de capacidades y recursos para atender estos requerimientos.

Luego de este espacio introductorio, los integrantes de la mesa trabajaron en mini-grupos para responder a las siguientes preguntas de manera secuencial:

1. **¿Cuál es la importancia de la incorporación de la igualdad y no discriminación en los procesos de planificación?**
2. **¿Actualmente cómo se ha incorporado la igualdad y no discriminación en los procesos de planificación local?**
3. **¿Cuáles son los principales desafíos para incorporar igualdad y no discriminación en los procesos de planificación local?**
4. **¿Cómo y quién(es) debe(n) incorporar igualdad y no discriminación en los procesos de planificación local?**

1. **¿Cuál es la importancia de la incorporación de la igualdad y no discriminación en los procesos de planificación?**

Se recalcó sobre la necesidad de reconocerse como **sujetos de derechos** y oportunidades para poder disminuir las desigualdades. Ello se debe complementar con la necesidad de **construir territorios equitativos, igualitarios e incluyentes**. También se visualizó la importancia en el **acceso equitativo a la información** para mejorar la participación y **toma de decisiones con corresponsabilidad**.

2. **¿Actualmente cómo se ha incorporado la igualdad y no discriminación en los procesos de planificación local?**

Los grupos concluyeron que estos aspectos se incorporan solamente desde los instrumentos, pero no se tiene información sobre el verdadero alcance de su aplicación. Ante tal situación se propone que debe aterrizar en la institucionalidad y normativa, y sobre todo contar con recursos para ello.

Estas herramientas se proyectan desde el gobierno central, pero hay muchas dificultades para su incorporación a nivel local. Ha habido un reconocimiento en los instrumentos para superar la discriminación, pero ello no se ha efectivizado. Todavía nos encontramos en un escenario donde **abundan las intenciones, pero sigue escasa la participación ciudadana**, más aún cuando esta se maneja con un fuerte componente cultural y político clientelar.

Otro aspecto a tener en cuenta es que existen **luchas de poderes políticos, sociales y económicos, y ello dificulta la incorporación de la igualdad y la no discriminación** en lo urbano, más aún teniendo en cuenta que la concepción general sobre la ciudad la observa como una mercancía. Finalmente se destaca que se están llevando a cabo procesos en los municipios en términos de política pública, y que la sociedad civil de manera paulatina se viene organizando en torno a esas exigencias.

3. ¿Cuáles son los principales desafíos para incorporar igualdad y no discriminación en los procesos de planificación local?

Varias respuestas desde los grupos afirmaron que el **lenguaje que se utiliza en el proceso de la planificación es muy técnico y debería ser más inclusivo** o fácil de manejar para el común de la ciudadanía.

Sobre el desempeño institucional se afirmó que el **sistema de planificación no responde a la realidad**, pues los instrumentos con los que se cuenta son muy teóricos, lo que limita la acción y aporte de los actores. Asimismo, se planteó que la formulación está atravesada por disputas políticas, existe una falta de sensibilidad institucional y de voluntad desde los tomadores de decisión. También se mencionó la necesidad de **territorializar la aplicación, coordinación y apropiación de los instrumentos**, y se requiere una coordinación multinivel.

Finalmente, se planteó la necesidad de reconocer al otro y empoderar a la ciudadanía, especialmente en torno a la superación de la profunda desigualdad social, económica, étnica y de género. Asimismo, auto reconocerse como sujetos de derechos y deberes, no como objetos o sujetos de control.

4. ¿Cómo y quién(es) debe(n) incorporar igualdad y no discriminación en los procesos de planificación local?

Se afirmó que debe ser la institucionalidad con sus respectivos representantes en los territorios a través de los consejos cantonales de protección de derecho, consejos nacionales, consejo cantonal de planificación participativa, ministerios desconcentrados, con la formulación de instrumentos como el PDyOT, los PUGS, programas y proyectos de acuerdo con cada nivel territorial. También propusieron que dicha responsabilidad debe recaer sobre actores como los GAD, la sociedad civil, academia, organizaciones ciudadanas y organismos de planificación nacional, considerando la **generación de espacios participativos, de socialización, corresponsabilidad y coordinación**.

Se debe tener en cuenta que debe existir un auto-reconocimiento como sujetos de derechos y una responsabilidad común, sin embargo, muchos no saben a dónde acudir para exigir o para cumplir. Finalmente se requiere de un **tejido social y organizaciones fortalecidas que aporten con una protección integral**. Ello debe ser complementado con herramientas reales que unifiquen criterios para desarrollar **visiones integrales y reales a largo plazo**, en lugar de las visiones parciales.

Conclusiones:

Para que el consejo de planificación cantonal sea inclusivo debe ser una oportunidad activa de fortalecimiento y potenciar la participación ciudadana ¿cómo hacerlo? con una capacitación efectiva y dinámica en la participación e incorporado la tecnología de redes y disminuyendo las brechas tecnológicas y sociales. Hay que replantear la lógica de los procesos de planificación, ello implica la unificación de conceptos y lenguajes de lo que implica la inclusión de derechos en los instrumentos y la toma de decisiones, asimismo entender lo que significa en la vida diaria y sea incorporado a la planificación.

Aprovechar lo elaborado por las agendas de igualdad, las instituciones nacionales y articularlas de manera activa y orientadora en los instrumentos de planificación. Hay que mejorar los instrumentos y mecanismos para la inclusión social de los actores locales y la ciudadanía. Los instrumentos de planificación deben ser flexibles y medibles en el tiempo para verificar los avances en los temas de derecho. Asimismo se debe contemplar su cobertura del ciclo de la política pública.

SÍNTESIS GRÁFICA DE LA MESA E INSUMOS PARA EL CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA

La siguiente gráfica organiza los aportes de los integrantes de la Mesa 1 para orientar la incorporación de la igualdad y no discriminación en la planificación local en el ciclo de la política pública.



MESA 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SPD) COMO DERECHO HUMANO

Esta mesa fue facilitada por representantes de la DPE, Daniel Bravo Acosta e Irina María Naranjo Zolotova, Directora Nacional de Agua, Saneamiento y Alcantarillado y tuvo la participación de otras personas de la DPE desde otras provincias y planta central, así representantes del MIDUVI, SOT, y del colectivo ReciVeci, entre otros. El espacio inició con una presentación conceptual por parte de los facilitadores que destacó los siguientes aspectos clave distinguiendo entre la situación actual con respecto a la prestación de servicios públicos domiciliarios y lo que se aspira como SPD con un enfoque de derechos humanos:

- Requiere un cambio de enfoque en su distribución, reconociendo a las personas como sujetos de derechos y no únicamente enfocando en cumplimiento de necesidades.
- Se debe enfocar a un “diseño desde y hacia el ser humano”.

- Superar el enfoque de suplir necesidades en la gestión pública para evitar una respuesta fragmentada y promover integralidad.
- Los servicios públicos domiciliarios como pilar fundamental para el ejercicio de los derechos humanos.
- Requiere mayor sentido de corresponsabilidad: Necesidades cumple el Estado, pero los derechos son responsabilidad de todos.

En la misma presentación, también expusieron sobre los siguientes criterios y estándares para poder medir el cumplimiento del derecho a los SPD:

Criterio	Indicador representativo
 Calidad de la prestación	Densidad de QyR: Cantidad de QyR/ 100 hogares o usuarios [%] Percepción de satisfacción de usuario/a (%)
 Calidad del servicio	Tiempo promedio de indisponibilidad del SPD [días]
 Cantidad mínima y uso responsable (Intensidad de uso)	Cantidad usada/hogar [m ³ /hogar, MWh/cliente residencial, Ton/hogar, cilindros GLP/hogar]
 Tarifas y precios equitativos (Asequibilidad)	Egreso x SPD/Ingreso del hogar [%]
 Acceso equitativo (Accesibilidad)	Densidad de acceso: #hogares con SPD/#hogares total [%]

Este espacio de presentación se cerró con unas intervenciones desde los participantes, llevando al debate algunas consideraciones importantes como:

- La necesidad de trabajar paralelamente en el **uso y “buen uso”** del recurso
- Sobre el origen y la abundancia o escasez del recurso hídrico, y su rol importante para los SPD. En ese sentido se mencionó el ejemplo de Manabí donde existe una escasez de agua.

Luego de este espacio introductorio, los integrantes de la mesa trabajaron en mini-grupos para responder a las siguientes preguntas de manera secuencial:

1. **¿En qué radica la diferencia entre la política pública de los Servicios Públicos Domiciliarios desde la lógica de la necesidad y como un derecho humano?**
2. **¿Cuáles son los cambios fundamentales para realizar este traslado hacia una gestión de los SPD como derecho humano?**
3. **¿Qué actores y acciones deben estar presentes en este proceso de cambio?**

1. ¿En qué radica la diferencia entre la política pública de los Servicios Públicos Domiciliarios desde la lógica de la necesidad y como un derecho humano?

Principales diferencias entre la lógica de necesidad versus el enfoque de derechos humanos en los SPD:

- Diferencia está en la integralidad de las necesidades, pensando en los diversos tipos de familias que hay; esta familia puede necesitar múltiples cosas. La necesidad tiene un enfoque mucho más individual, mientras que el **enfoque de derechos tiene un enfoque mucho más colectivo**.
- La relación que tenemos como sujetos políticos con el Estado también cambia, de una relación más clientelar desde la necesidad a **una relación más horizontal de exigencia**, reconociendo las obligaciones que tiene el Estado.
- La visión de los **SPD como una necesidad condicional al acceso**. Lo económico es lo que normalmente condiciona el servicio.
- La concepción de “Servicio Público” está mal y debería cambiarse a “**Derechos Públicos Domiciliarios**”. Precisarón que al hablar de “servicio”, implica que los puedes quitar, pero si hablas de derechos, no los puedes condicionar.
- **No debería generarse como un negocio los SPD**; no deberían tener una visión mercantilista.

Implicaciones para la planificación de políticas públicas:

- Cambiar desde un modelo clientelar a un **modelo más horizontal**.
- Al **planificar desde la garantía**, cambia la política pública y forma de planificar.
- Actualmente los servicios públicos se planifican atendiendo a ciertos grupos con sus particularidades y tienen una cierta temporalidad. A diferencia de cuando se planifica con una perspectiva de derechos humanos **no tienen estas temporalidades porque no atienden a necesidades individuales**, sino a segmentos; es más de carácter universal.



2. ¿Cuáles son los cambios fundamentales para realizar este traslado hacia una gestión de los SPD como derecho humano?

- Realizar **acciones afirmativas para ratificar que los SPD son derechos**, los cuales no se deben segmentar. No debemos pensar solamente en la atención del agua, sin tomar en cuenta la calidad, sin tomar en cuenta las condiciones en que son brindados.
- Se debe priorizar, a través de políticas públicas, a **grupos de atención prioritaria** que han sido desvinculados de esta atención.
- Invertir en investigaciones que puede ayudar a generar **métodos para la dotación de servicios de acuerdo a cada territorio**.
- Debería haber una **normativa regional** vinculada entre territorios, reconociendo que entre ciudades unas pueden afectar los recursos del otro. Así se propuso trabajar en forma conjunta.
- Requiere una planificación que **responde a plazos más largos**.
- Realizar una **planificación local con participación ciudadana y enfoque de derechos** a largo plazo y sea respetada entre diferentes administraciones, y que incorpore un enfoque de adaptación para poder mejorarse en el camino.
- Asegurar mayor **empoderamiento ciudadano** para que las personas se sientan capaces de exigir los derechos de SPD.
- **Gestión participativa:** Realizar un análisis y decisión en conjunto entre los que administran y la sociedad civil.
- **Cumplir y controlar:** Control de gestión para asegurar que se cumple la dotación de los SPD.
- Generar **información más clara y transparente** de parte de las empresas públicas y los mismos usuarios. Al momento de hacer una vivienda, no solamente necesita agua; también luz, teléfono, etc.
- Pensar en **mecanismos de financiamiento**; propusieron la posibilidad de crear un financiamiento cruzado para gravar impuestos a ciertas actividades y que se trasladen a SPD, con normativas vinculantes.
- Establecer un **nivel de consumo garantizado de acceso a agua**; el agua hasta cierto nivel de consumo podría ser gratuita, pero en consideración de diferentes segmentos de la población y sectores. Tiene derecho también la naturaleza y hay que pensar en eso.
- Establecer **tarifas progresivas** dependiendo del nivel de consumo; sector donde vives; etc.

3. ¿Qué actores y acciones deben estar presentes en este proceso de cambio?

Acciones

- **Estrategia política país a largo plazo** para lograr los mecanismos de financiamiento y normativas locales para la implementación de los SPD con enfoque de derechos para que no se pierda con los cambios en las administraciones de gobierno.
- Fortalecer la **educación en derechos** para formar una sociedad consciente de deberes y derechos.
- **Participación en planificación y cumplimiento** de la normativa (*empresas privadas*)
- **Consumo responsable y pleno conocimiento** del acceso a los SPD (*ciudadanos/usuarios*).
- **Generar incentivos** enfocados en DD.HH. y accesibilidad. (*empresas públicas*).
- Instituciones reguladoras y de control de servicios públicos (ARCOTEL, ARCA, etc.) deben coordinar con representantes de las ciudades y de los GAD a través de **modelos de gestión participativos**.
- **Participar en la planificación y organización** (*comunidad*).
- **Planificación, rectoría y normativa** (*gobierno nacional*).
- **Investigación y vinculación** con la comunidad para impulsar proyectos del manejo de los servicios con los GAD. (*Instituciones académicas*)
- **Impulsar proyectos en conjunto con los GADM** y promover el fortalecimiento de las instituciones (*ONG*).

SÍNTESIS GRÁFICA DE LA MESA E INSUMOS PARA EL CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA

A modo de conclusión, se realizó un ejercicio de ubicar todas las respuestas a la segunda y tercera preguntas en las diferentes fases del ciclo de la política pública y en el gráfico a continuación se puede apreciar el resultado del mismo:



MESA 3. DERECHO A LA CIUDAD Y EN LA CIUDAD

La mesa fue facilitada por Lucía Ruíz, representante de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial - SOT, Ecuador, y Henrique Frota, Coordinador Instituto Polis (Brasil). Participaron colectivos de ciudadanos, académicos, servidores públicos de varias instituciones. En la presentación se hizo una muy escueta síntesis de los conceptos de derecho a la ciudad y derechos en la ciudad:

- Cuando hablamos de derecho a la ciudad hacemos relación a la posibilidad de tener participación política, poder de decisión, estamos hablando de democracia. Y principalmente estamos hablando de la ciudad no solamente como espacio, también como objeto de derechos, como un bien común, un colectivo de transformación para el mejoramiento de la vida cotidiana.
- Cuando hablamos de derechos en la ciudad hablamos de derechos humanos y su efectivización en los territorios, la ciudad es considerada como un territorio donde los derechos se realizan.

Luego de este espacio introductorio, los integrantes de la mesa trabajaron en mini-grupos para responder a las siguientes preguntas de manera secuencial:

1. ¿Qué comprende el derecho a la ciudad desde la diversidad de actores que la habitan y transitan?
2. ¿Cuáles son las principales barreras y desafíos para implementar el derecho a la ciudad considerando los actores que viven y trabajan en distintos lugares de las urbes?
3. ¿Qué soluciones se pueden plantear para poner fin a las barreras u obstáculos que tienen la diversidad de actores que habitan la ciudad? ¿Quiénes son corresponsables para hacer efectivo el derecho a la ciudad?
4. ¿Qué instituciones y actores sociales tienen competencias para implementar las soluciones planteadas? ¿Cómo fortalecerlas?

1. ¿Qué comprende el derecho a la ciudad desde la diversidad de actores que la habitan y transitan?

Equidad en acceso a los beneficios de vivir en la ciudad

En la discusión se planteó la necesidad de garantizar y mejorar el acceso a funciones urbanas de manera **equitativa** (vivienda, movilidad, servicios públicos), se propuso que más allá de acceder a servicios básicos se debe **mejorar la calidad en la prestación de los mismos** y que los diferentes grupos sociales tengan **acceso universal a la seguridad** en la ciudad.

Hábitat y vivienda

Se planteó la necesidad de acceder a una **vivienda y hábitat dignos**, todo ello enmarcado en la necesidad de materializar el derecho a un **medio ambiente urbano sostenible**.

Inclusión

Fueron varias las dimensiones propuestas sobre la inclusión. Primero una de carácter social complementada con un componente intercultural. Asimismo se planteó que el **derecho a la ciudad implica garantizar la equidad y la no discriminación de género**. En términos de planificación, el **diseño de la ciudad debe considerar necesidades específicas de hombres y mujeres, accesibilidad para todos** en el sentido de **eliminar las barreras físicas, y finalmente construir una ciudad incluyente** considerando **grupos vulnerables**.

Participación ciudadana y corresponsabilidad

Otro tema fundamental que surgió está relacionado con la **participación y la corresponsabilidad ciudadana en la planificación y diseño de la ciudad desde la universalidad social**. En ese sentido se entiende el **derecho a la ciudad como derecho de cada ciudadano a participar y decidir sobre la planificación** en un proceso democrático y con capacidad de decisión.



En ese orden de ideas es clave el ejercicio de la ciudadanía con la **garantía de espacios de participación** y las condiciones para llevar a cabo la **acción colectiva** a partir de la idea de la **ciudad como bien común**, es decir, con sentido de **pertenencia y de responsabilidad colectiva** en la construcción de soluciones en diálogo con el Estado y los demás actores comprometidos.

2. **¿Cuáles son las principales barreras y desafíos para implementar el derecho a la ciudad considerando los actores que viven y trabajan en distintos lugares de las urbes?**

Obstáculos a la inclusión

Fue evidente la idea de que la **inequidad es un fenómeno recurrente** que afecta el vivir en la ciudad, lo cual toma cuerpo en la **discriminación y las diversidades no reconocidas**, por ejemplo. Asimismo fueron identificadas las **barreras arquitectónicas que afectan a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adultos mayores**, entre otros. Se evidenció el **aumento de la xenofobia, discriminación, homofobia, racismo, clasismo, machismo** en los funcionarios y la población en general, especialmente la dinámica migratoria venezolana ha desnudado varios de esos comportamientos.

Problemas estructurales de la política pública y la planificación urbana

La **planificación es escasa** y se hace desde arriba, de manera desarticulada entre los diferentes aspectos o capas de lo urbano: equipamiento, espacios públicos, movilidad, accesibilidad, trama, tejido urbano a futuro. Por ello se debe **involucrar a los actores reales en el diseño e implementación de la política pública**.

Por otro lado, se afirmó que la vida real es más compleja que las leyes, esto quiere decir que estas no abordan **la complejidad de lo urbano y su margen de acción se puede ver reducido**, lo que se traduce en la **poca eficacia en la aplicación de los marcos legales generados**.



Ante la escasez de recursos y la multiplicación de las necesidades **se propone una mejor distribución y priorización presupuestaria** con enfoque de derechos para que estos efectivamente disminuyan las brechas espaciales, la segregación y generen inclusión de grupos vulnerables, por ejemplo. Finalmente surgió un aspecto clave, y es que **la reproducción de la política tradicional se hace a través de prácticas como el clientelismo**, la duda recae en cómo superar esas prácticas históricamente consolidadas.

Aspectos determinantes de la estructura económica y el gobierno local

Hay una serie de aspectos como el **monopolio de la tierra y la cultura del rentismo en torno al suelo urbano y periurbano que tienen una gran influencia en el acceso a la ciudad**. Otro fenómeno muy visible es la **histórica complicidad entre funcionarios estatales y grupos inmobiliarios o grandes propietarios de la tierra**. Finalmente se afirmó que la **mercantilización de los derechos** genera profundas barreras en el acceso a servicios básicos, por ejemplo.

Barreras culturales y educativas que influyen en la participación ciudadana

Un conjunto de procesos que afectan la construcción y la práctica ciudadana están asociados a aspectos culturales y educativos. se trata de **barreras culturales, educativas y generacionales para asumir las responsabilidades como ciudadanos**. Por otro lado, es notorio que la **población desconoce sus derechos**, a ello se suman los **pocos espacios de participación y decisión existentes, la falta de empoderamiento colectivo, las barreras ideológicas, religiosas y socioeconómicas en la organización social**. Finalmente se concluyó que **no hay respeto sobre el derecho de los demás**.

3. **¿Qué soluciones se pueden plantear para poner fin a las barreras u obstáculos que tienen la diversidad de actores que habitan la ciudad? ¿Quiénes son corresponsables para hacer efectivo el derecho a la ciudad?**

De obligatoriedad en la administración pública

Para los asistentes es **urgente la incorporación y cumplimiento de los planes de desarrollo urbano como producto de la participación y la libre decisión ciudadana**. Una exigencia clave para los gobiernos locales, por ejemplo.

Fomento a la formación y la participación ciudadana

Surgió la idea de “ciudadanizar”, como respuesta ciudadana al fracaso de los gestores de gobierno a nivel territorial. En ese contexto los ciudadanos pueden ser los actores más idóneos para identificar las falencias, derechos y posibles soluciones a sus problemas. En complemento se argumenta la necesidad de **fomentar las organizaciones de base, generar espacios de participación libres de la cooptación política y con capacidad de acción**, el fomento y educación sobre la corresponsabilidad ciudadana, pues se argumentó que **las verdaderas soluciones serán posibles con el empoderamiento de los actores sociales y la corresponsabilidad con autoridades**.

4. ¿Qué instituciones y actores sociales tienen competencias para implementar las soluciones planteadas? ¿Cómo fortalecerlas?

Distintos niveles de gobierno

En este grupo de respuestas surge una responsabilidad de las distintas instancias gubernamentales a nivel territorial encabezadas por los GAD en su función de articuladores de las demandas ciudadanas locales. Asimismo, se mencionaron la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT), el CONADIS, la Defensoría del Pueblo, Consejos de Igualdad, SENPLADES, Juntas Barriales, MIDUVI.

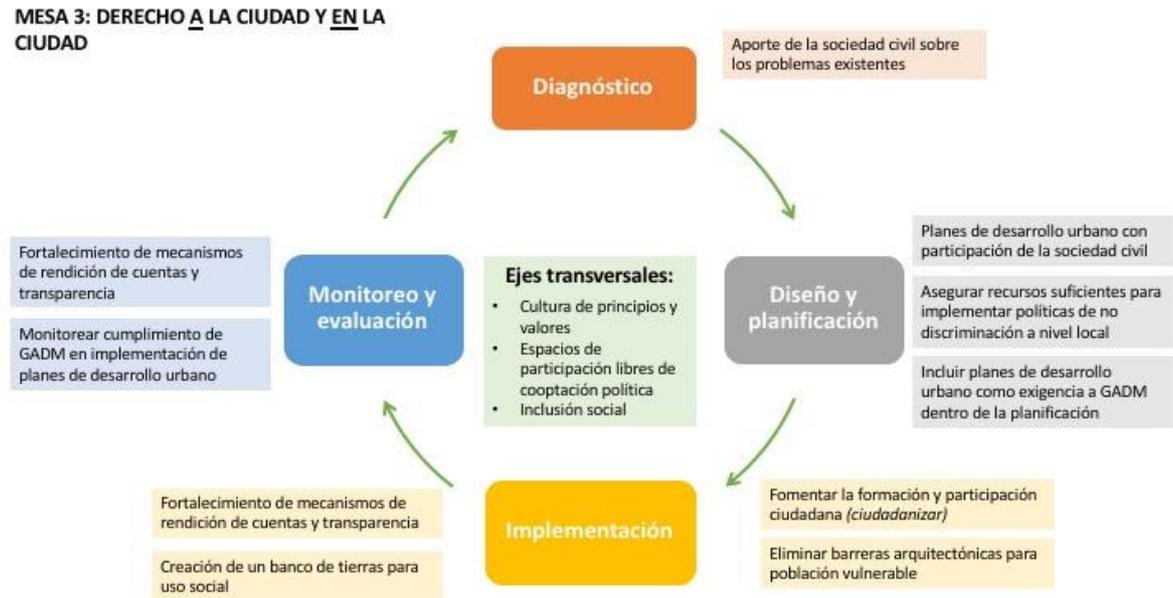
De manera complementaria se propuso que se cree un banco de tierras para uso social, y se desarrollen campañas continuas de enseñanza sobre los derechos y la democracia.

Desde la sociedad civil

Es recurrente el argumento que plantea la sociedad civil sobre el gran conocimiento que posee en torno a la comprensión de su realidad y la capacidad de proponer y construir soluciones en escenarios participativos.

SÍNTESIS GRÁFICA DE LA MESA E INSUMOS PARA EL CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA

La siguiente gráfica organiza los aportes de los integrantes de la Mesa 3 para orientar la incorporación del concepto de derecho a la ciudad y derechos en la ciudad en el ciclo de la política pública.



MESA 4. INNOVAR HACIA UNA VIVIENDA ADECUADA

Esta mesa fue facilitada por Rosa Elena Donoso, Asesora del Programa CIS en conjunto con Ángela María Díaz, Universidad de las Américas (UDLA) y Christine van Sluys, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).

El espacio inició con una presentación conceptual por parte de las facilitadoras que estableció algunos conceptos clave y datos que ayudaron a ubicar el diálogo:

- La vivienda es un medio para establecer un hogar; debemos cuestionarnos por cómo son los hogares actualmente y los ciclos de vida de las personas.
- Existe un alto déficit de vivienda en Ecuador.
- La interpretación de los datos sobre un fenómeno incide en la comprensión del mismo y una interpretación inadecuada se puede tergiversar las necesidades de los hogares.
- Dentro de la Declaración Universal de los DDHH la vivienda está junto con la salud, la educación y la alimentación son derechos prioritarios. La vivienda es básica para la vida, no es un bien como cualquier otro y por ello tiene un significado social tan importante.

La presentación introdujo **7 factores de la vivienda digna / adecuada** que se han definido en diferentes acuerdos:

1. **Seguridad de la tenencia:** La seguridad de la tenencia no solo es propiedad, también es un contrato de arrendamiento. En Quito, entre 1960 y 2010 ha habido una reducción en la proporción de arrendatarios frente a los propietarios; hay que tener en cuenta que no todo arrendatario quiere invertir en una propiedad.

Arrendar no necesariamente es un problema financiero, también es una opción que eligen las personas. A veces se diseñan las políticas según los datos nacionales sin desagregar por ciudad. La proporción de arriendo versus propiedad no es igual en las ciudades grandes que en otros lugares del país.

2. **Disponibilidad de servicios básicos:** Acceso constante y de calidad al agua potable, alcantarillado, electricidad.
3. **Asequibilidad:** Costo de la vivienda respecto a nuestros ingresos y posibilidades económicas. Aquí también se consideran los costos de mantenimiento de condominios o la generación de nuevos sistemas para renovar las viviendas.
4. **Habitabilidad:** Es el espacio suficiente para el tamaño de la familia. Es la vivienda segura frente a riesgo sísmico o adecuada al clima. Parte del stock de viviendas son antiguas y seguramente han disminuido su habitabilidad. Un 25% de las viviendas son de 11-30 años. *Ej: Rehabilitación del Centro Histórico de Quito. Otro tema que considerar es el régimen condominal y el mantenimiento de estos que deterioran la habitabilidad.*
5. **Accesibilidad:** No se refiere únicamente a personas con discapacidad; también deben considerarse las condiciones físicas de los adultos mayores.
6. **Adaptabilidad cultural:** Se utilizan materiales adecuados según el clima y disponibles a nivel local.
7. **Ubicación:** Acceso a los servicios y fuentes de empleo y de vida. Es fundamental considerar que la ubicación de la vivienda puede poner en riesgo a las personas.



Después de la presentación conceptual, los participantes se dividieron en tres grupos para trabajar sobre las siguientes preguntas:

1. **¿Cuáles de los 7 aspectos son los menos observados en la política de vivienda, considerando específicamente a los grupos vulnerables y de atención prioritaria? Se deben priorizar tres de ellos con los siguientes criterios: 1. Potencial impacto en grupos; 2. Potencial de innovación; y 3. Los menos atendidos.**
2. **¿Cuáles son los retos para la innovación en la política pública de vivienda desde los aspectos priorizados?**
3. **¿Cuáles alternativas, basadas en derechos, podrían ser propuestas para alcanzar los aspectos priorizados?**
4. **¿Qué otros actores harían falta involucrar para garantizar el derecho a la vivienda, atendiendo a los aspectos priorizados?**

1. **¿Cuáles de los 7 aspectos son los menos observados en la política de vivienda, considerando la perspectiva de los grupos vulnerables y de atención prioritaria? Se deben priorizar tres de ellos con los siguientes criterios: 1. Potencial impacto en grupos; 2. Potencial de innovación; y 3. Los menos atendidos.**

Como resultado de esta primera pregunta, los miembros de la mesa decidieron que todos los aspectos son importantes, y más bien se propuso que cada grupo organizara los aspectos en base a afinidad conceptual. Después, compartieron los aspectos priorizados, las razones, y los retos, alternativas y actores propuestos para abordar la problemática y los aspectos menos atendidos.

Tenencia:

- La tenencia segura no se aborda más allá de la propiedad.
- Revisar la Ley de Inquilinato que es antigua.
- Tanto la política pública como los ciudadanos deben asumir la idea que la propiedad no es la única manera de conseguir la tenencia segura.

Ubicación:

- Proyectos privados o públicos siempre en las periferias.
- Política de suelo.
- Política de movilidad.
- Dotación de servicios.
- Relación directa con acceso a servicios y equipamientos.

Asequibilidad:

- Solo se ha trabajado en bonos y subsidios; se ha priorizado al mercado inmobiliario privado.
- No hay opciones asequibles; se debe pensar en la gestión sin fines de lucro de arrendamiento.
- Considerar otros formatos de propiedad como propiedad comunitaria.
- Considerar regulación de costos de alquiler.
- Diferenciación entre vivienda nueva y existente.

- Guarda una relación directa con acceso a servicios y equipamientos.
- La ciudadanía debe superar el ideal de la vivienda gratis.

Adaptabilidad cultural y habitabilidad:

- La estandarización en programa de vivienda no toma en cuenta diferencias culturales.
- No hay identidad propia.
- Diseño no responde a características particulares familiares.
- Ausencia de políticas de mejoramiento; incorporar temas de mejoramiento de viviendas.
- Considerar los ciclos de las familias y cambios en la ciudad.
- Tomar en cuenta consideraciones urbano-rurales.

Técnicas y tecnologías

- Considerar a personas con movilidad reducida, no solo por discapacidad permanente, sino también personas mayores y mujeres embarazadas.

2. ¿Cuáles son los retos para la innovación en la política pública de vivienda desde los aspectos priorizados?

- La planificación de la ciudad es un **proceso muy lento que no se adapta a cambios** en la vida de sus habitantes.
- Superar la **visión de la tenencia segura enfocada solamente a la propiedad**.
- Fortalecer y consolidar la **identidad y la estructura social**.
- Fortalecer la construcción de **comunidad**.
- Fomentar **sistemas constructivos adaptados a la realidad cultural, al clima y el uso de materiales locales**.

3. ¿Cuáles alternativas, basadas en derechos, podrían ser propuestas para alcanzar los aspectos priorizados?

- Poner al **ser humano como factor principal**.
- Considerar los **ciclos de las familias y la realidad cultural** para hacer la política pública.
- La vida es dinámica, las cosas cambian y la **política pública no puede ser estática**.
- Pensar la **vivienda adaptada al cambio climático**, que incorpore nuevas tecnologías.

4. ¿Qué otros actores harían falta involucrar para garantizar el derecho a la vivienda atendiendo a los aspectos priorizados?

Como producto del debate a esta pregunta, los participantes enfatizaron que la ciudad es construida por la gente, no solo por los desarrolladores o el Estado, y que hay que organizar o reconocer las formas de producción que no son institucionales. Asimismo destacaron que las personas tienen que encontrar las formas y mecanismos de producir el hábitat y que la misma gestión de suelo debería responder a otras formas de producción del hábitat.

Adicionalmente, se mencionó la importancia de trabajar y fortalecer a colectivos sociales y cooperativas y condominios de vivienda y reconocer que organizaciones sociales, individuos, familias, comunidades tienen diferentes necesidades y por lo

tanto requieren diferentes instrumentos. En cuanto a otros actores y sectores propusieron lo siguiente:

- **Sector público** tome en cuenta las necesidades de los beneficiarios de proyectos de vivienda.
- **Sector privado** incorpore tecnología adaptada al cambio climático.
- El **Instituto de seguridad social** considere a la vivienda también como un tema de seguridad social.
- **Superintendencia de compañías** en el control y seguimiento de vivienda privada controle la compraventa y también la calidad.
- **Academia** promueva innovación en arquitectura y los sistemas constructivos.

SÍNTESIS GRÁFICA DE INSUMOS PARA EL CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA

La siguiente gráfica organiza los aportes de los integrantes de la Mesa 4 para orientar la incorporación del concepto de la vivienda adecuada en el ciclo de la política pública.



MESA 5. MOVILIDAD URBANA COMO DERECHO Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

La mesa de movilidad fue facilitada por Alexandra Velasco de GIZ y participaron representantes de la sociedad civil desde los colectivos que promueven el uso de medios alternativos de movilidad, de gobiernos locales con experiencia en procesos de fomento de transporte alternativo y de instituciones gubernamentales como SENPLADES y Control de Hidrocarburos.

Antes de iniciar con la discusión en las mesas, se realizó una exposición sobre el “hábitat y el derecho a la ciudad” donde se señalaron los siguientes aspectos:

- El derecho a la ciudad tiene que ver con cómo los habitantes se reúnen en una realidad urbana, con su disfrute y el equilibrio entre lo urbano y lo rural.
- La necesidad del uso de alternativas a la energía basada en consumo de combustibles fósiles.
- Movilidad es la capacidad de moverse en la ciudad; movilidad es la capacidad de moverse con accesibilidad.
- El derecho a la movilidad implica el acceso y la corresponsabilidad, articulado a escalas según las capacidades de movilidad de los actores involucrados.

Luego de la presentación, los asistentes discutieron cada una de las preguntas planteadas para la mesa, para luego realizar una exposición sobre los acuerdos finales. Las preguntas que se plantearon para el debate fueron:

1. ¿Cómo debería ser la movilidad urbana entendida como derecho y corresponsabilidad?
2. ¿Qué es lo que dificulta avanzar hacia una movilidad urbana como derecho corresponsable?
3. ¿Cuáles serían las acciones prioritarias para una movilidad urbana como derecho corresponsable?

1. ¿Cómo debería ser la movilidad urbana entendida como derecho y corresponsabilidad?

Alrededor de esta pregunta, los asistentes plantearon varios aspectos que desde la política pública y hasta la aplicación y ejecución del derecho, involucran integralmente a todos los participantes en los diferentes procesos de movilidad urbana:

- En un escenario ideal de cumplimiento del derecho a la ciudad, los ciudadanos tienen **acceso a la información de sus derechos** porque al conocerlos integralmente los pueden exigir.
- Los espacios públicos como vías, plazas, parques son escenarios que pueden brindar **acceso universal a todos los ciudadanos**, tomando en cuenta las condiciones particulares y de calidad para desplazarse y abordar una unidad de transporte. La corresponsabilidad de los ciudadanos está en ocupar el espacio, apropiarse y cuidar de él y resignificarlo si es el caso.
- La movilidad urbana como factor importante en el ejercicio del derecho a la ciudad debe tener el sustento de una **planificación y estudios técnicos con datos reales de la situación** para ofrecer soluciones equitativas que garanticen el derecho.



2. ¿Qué es lo que dificulta avanzar hacia una movilidad urbana como derecho corresponsable?

Sobre esta pregunta, la discusión atravesó por visiones de los conflictos que tienen las ciudades para garantizar una movilidad adecuada:

- Un factor problemático es la **falta de conocimiento de las normativas que garantizan el derecho a la movilización**. Entonces no es posible exigir de las autoridades ni de los operadores de transporte algo que no se conoce.
- La implementación física de los espacios públicos, así como las **condiciones técnicas del transporte público**, no garantizan la movilización inclusiva.
- Los **operadores técnicos no conocen las condiciones reales en las que se desarrolla la movilidad, ni a los actores involucrados** y tampoco toman en cuenta estándares de calidad para la aplicación de normativas y ordenanzas.
- La **situación humana de los operadores de transporte es precaria** y es uno de los factores que determinan la mala calidad del servicio de transporte.

3. ¿Cuáles serían las acciones prioritarias para una movilidad urbana como derecho corresponsable?

Luego de debatir sobre la movilidad y el ejercicio del derecho a la ciudad, y hacia dónde se puede llegar en términos de situación ideal, se discutió sobre las acciones que se podrían ejecutar a nivel de gobiernos locales, organizaciones y ciudadanía.

- Tener una base de información con **estudios técnicos sobre la situación de movilidad y de accesibilidad** de los servicios.
- **Difundir los derechos** a los que la ciudadanía tiene la responsabilidad de exigir.
- Mejorar la relación de los espacios públicos para que no solo se aplique el **derecho a la movilidad en el espacio urbano**, sino que sea realmente una movilidad humana tanto en el transporte como en el uso de la infraestructura pública de la ciudad.
- Incorporar **espacios de diálogo para discutir los problemas de movilidad** y que de estas discusiones efectivamente se incorporen soluciones tanto desde la elaboración de normativa como la intervención física de la ciudad.
- Revertir las prioridades sobre los beneficios de la **utilización de la vía a favor de las personas**.

Conclusiones

- **La ciudad no existe si no hay ciudadanos** que se relacionen mutuamente. La ciudad es una construcción social, es algo abstracto que no tiene un límite.
- La **responsabilidad de garantizar un disfrute pleno de la ciudad es mutua** entre administración pública que escuche a los actores involucrados y tome en cuenta la realidad para construir normativa e infraestructura, gestores de servicios que brinden calidad al usuario, y la población que sepa sus derechos y cómo exigirlos.

SÍNTESIS GRÁFICA DE LA MESA E INSUMOS PARA EL CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA

La siguiente gráfica organiza los aportes de los integrantes de la Mesa 5 para orientar la incorporación de movilidad urbana como derecho y responsabilidad ciudadana en el ciclo de la política pública.



4. ACTIVIDADES SIMULTÁNEAS AL FORO

Curso

El día 5 de noviembre tuvo lugar el taller de capacitación “Avances y desafíos del derecho a la ciudad en Ecuador y el mundo”, organizado por la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, el Centro de Investigaciones CIUDAD y la Fundación Somos Ecuador, con apoyo de la GIZ, la Defensoría del Pueblo de Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/Ecuador). El programa incluyó una sesión inicial de encuesta/sensibilización sobre las desigualdades en las ciudades (desde las perspectivas de género, juventudes, espacios públicos, transporte) con participación en tiempo real de los asistentes a través de la plataforma mentimeter.com. Posteriormente se realizaron dos presentaciones a cargo de Henrique Frota (Polis Institute, Sao Paulo, Brasil) y Lorena Zárate (HIC), ambos miembros del equipo de apoyo de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. Abordaron el concepto de derecho a la ciudad y los desafíos y oportunidades para su implementación en el marco de la Nueva Agenda Urbana (2016) y los ODS (2015).

Luego de una sesión de preguntas y debate tuvo lugar segundo bloque de presentaciones a cargo de Mario Unda (Centro de Investigaciones CIUDAD) y Vanessa Pinto (Somos Ecuador). Allí se analizaron las oportunidades y obstáculos jurídicos, políticos,

institucionales y sociales para la implementación del derecho a la ciudad en Ecuador. Al evento asistieron cerca de 40 personas, representantes de diversos sectores (gobierno nacional y local, cooperación internacional, organizaciones sociales, ONG y académicos). Al inicio de la actividad, los participantes manifestaron expectativas en torno a conocer más sobre el trabajo de la Plataforma Global, el concepto del derecho a la ciudad, las demandas y avances en otros países y sus vínculos con las iniciativas locales en Ecuador. Al final, cerca de 75% de los asistentes manifestaron sentirse muy satisfechos con los resultados de la actividad.

Mapa de experiencias

Esta actividad se desarrolló de manera paralela a la programación del Foro y se diseñó para recoger múltiples experiencias personales sobre lo que significa ser sujeto de derechos en la ciudad, y a partir de allí generar un relato colectivo sobre la cotidianidad en lo urbano.



Se trató de una actividad desarrollada a partir de una metodología conocida como “Mapeo al Paso”, en la que, a partir de un mapa impreso, diversos recursos gráficos y preguntas detonantes, se invitaba a los transeúntes a la participación, reflexión y señalización crítica sobre temáticas específicas.

Las preguntas estuvieron diseñadas en torno a las temáticas planteadas en las mesas de trabajo durante el Foro: movilidad; vivienda y hábitat; servicios públicos; equidad e inclusión; y derecho a la ciudad. Cada uno de estos ejes tuvo sus preguntas motivadoras en el ejercicio participativo con el público asistente.

Para su realización se ubicó en una mesa una ampliación del mapa de Quito, y distintos elementos gráficos para el uso de los participantes, quienes guiados por 5 mediadores tenían dos modos principales para su participación activa. Por un lado, a través del uso de íconos, banderines, códigos de colores y otros elementos gráficos, los participantes marcaron en el mapa ciertos hitos, problemáticas, recorridos, etc. que dieran cuenta de la percepción personal de las dinámicas de la ciudad.

Por otro lado, alrededor del mapa, se encontraron varias preguntas detonantes a ser respondidas libremente por los participantes en post-its y que establecieron una proyección de cambio sobre una situación en particular.



Las percepciones generales sobre la ciudad que se visibilizaron a través de esta actividad resaltaron la necesidad de que los diseños urbanísticos tengan un profundo enfoque de derechos que acojan las visiones y necesidades desde los grupos no hegemónicos como son las mujeres, las personas de las diversidades sexuales, las personas con discapacidad, y los niños.

La mayoría de las personas que participaron en la actividad ubicaron sus hogares, lugares de trabajo y/o estudio en la macrocentralidad norte del DMQ y por lo tanto dieron respuestas relacionadas a ese contexto urbano particular. Con respecto a los ejes temáticos abordados, los participantes manifestaron su preocupación en la prioridad que se brinda al vehículo particular sobre los peatones, ciclistas y personas con discapacidad; para esta población particular existen múltiples obstáculos generados por la mala calidad de la infraestructura en la ciudad. Adicionalmente se reconoció la importancia de la existencia de los parques, observaron problemas de inseguridad en los espacios públicos.

Finalmente cabe anotar que la actividad paralela generó buenas reacciones entre los participantes del Foro porque les permitió:

- Observar la realidad urbana desde distintas perspectivas
- La diversidad de experiencias en la ciudad
- El carácter lúdico de la actividad
- La dimensión cartográfica que planteó
- Porque fue dinámico y muy real
- Se pueden construir posibles soluciones a problemas reales
- Por ser interactivo

Exposición fotográfica sobre Derechos y Ciudad

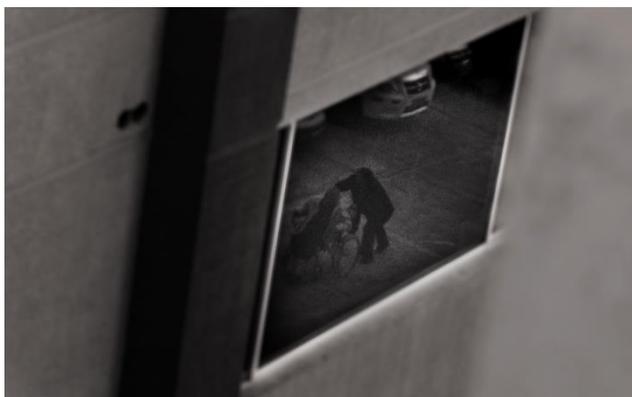
El objetivo del concurso fue la recopilación gráfica de la manera en que la ciudadanía aficionada a la fotografía captura los avances y retos en la efectivización de los derechos en las áreas urbanas del Ecuador.

Para ello se realizó una convocatoria abierta en la que participaron 59 fotografías en torno a las siguientes temáticas: Ciudades equitativas, Ciudades productivas, Ciudades sostenibles y la recuperación de lo público.

El jurado seleccionó 16 fotografías que fueron expuestas de manera simultánea a la realización del Foro, lo cual tuvo una gran acogida entre los asistentes al mismo como una actividad complementaria donde pueden participar otro tipo de expresiones.



El primer premio fue para Yinna Paola Higuera Bernal con su foto “La calle es para todos”. La temática que aborda es una situación muy característica de las ciudades latinoamericanas: la convivencia de la ruralidad en la urbe.



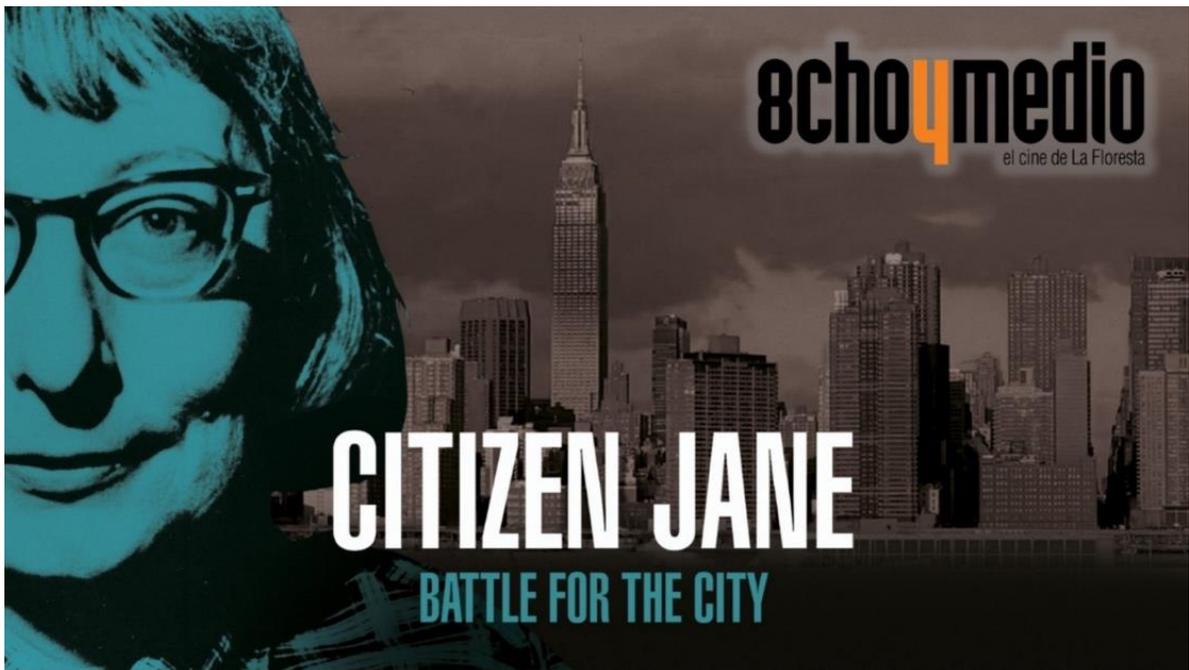
El segundo lugar lo obtuvo la fotografía titulada “La mano que empuja la silla” de Cristina Mancero. Imagen que evidencia el tema de la falta de accesibilidad en la ciudad para las personas con discapacidad, además que resalta la noción de los cuidados en la comunidad.



El tercer premio fue para Aimee Maron con su foto “Incendios quiteños”. Imagen que evidencia uno de los mayores retos de las ciudades: la convivencia con la naturaleza, además de abordar temas como la contaminación y el cuidado de nuestras montañas quiteñas.

Cine Foro

En el marco del Foro Internacional Derechos y Ciudad se realizó un cine foro, con el cual se pretendía usar el poder del lenguaje audiovisual para generar reflexiones entre la ciudadanía sobre el modelo de ciudad deseado y la participación ciudadana para construir una ciudad para todos y todas. La película seleccionada para este diálogo fue *Citizen Jane: The Battle for the City*, la cual captura la batalla, de mediados del siglo XX, entre la activista Jane Jacobs y el urbanista Robert Moses por el futuro de Nueva York. A la proyección asistieron 125 personas, entre los asistentes al Foro y vecinos del barrio La Floresta.



Al finalizar la proyección intervino José Morales, Coordinador del Componente de Agenda Urbana Nacional del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles, quien resaltó la importancia de tener en cuenta la visión ciudadana en los procesos de planeación urbana, de pensar las ciudades desde la calidad de vida de las personas más allá de las intervenciones en infraestructura y la influencia de Jane Jacobs en los lineamientos internacionales para pensar los asentamientos humanos aún en el siglo XXI. A su vez, la Mariana Andrade, Directora del Cine OchoyMedio presentó las actividades dinamizadas por líderes barriales de La Floresta en cuanto a apropiación y uso del espacio público y las calles del barrio.

La proyección del documental y la discusión posterior permitieron generar reflexiones tanto a nivel macro, tales como el modelo económico global que orienta a que la planeación urbana se haga centrada en la infraestructura y los automóviles, como a nivel micro, reflejando las experiencias cotidianas que los ciudadanos tienen de su barrio y ciudad.

5. CONCLUSIONES DEL FORO

Para finalizar el Foro, el coordinador del eje 1 del programa CIS resaltó que este espacio constituyó el inicio de un proceso que se espera potenciar e impulsar a futuro, y que además pretende traer a colación cuestiones como el lograr construir una agenda urbana, definir el tipo de ciudades queremos y lo que se tiene que hacer para alcanzar esos objetivos. Enfatizó que las ciudades no pueden seguir siendo diseñadas sin tomar en cuenta la complejidad que a diario se reproduce en su entorno, pues todos tenemos derecho a disfrutar de la ciudad.

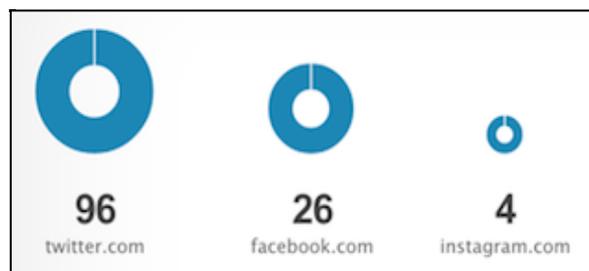
En el Ecuador se tiene una constitución nacional innovadora que reconoce el derecho a la ciudad y sus espacios públicos como un derecho fundamental. Este derecho aún no ha sido comprendido ni discutido lo suficiente, por ello, este Foro constituyó el inicio de un largo proceso de debate para construir democráticamente la ciudad deseada por todas y todos.

Posterior al Foro los participantes realizaron una evaluación del mismo donde se evidenció que más de la mitad de los asistentes indicó que los contenidos cumplieron sus expectativas, y que resultaron pertinentes para las labores que desempeñan. Al consultarles si el evento los motivó para profundizar en estos temas, el 97% respondió afirmativamente. A la pregunta sobre qué módulo del Foro gustó más, el 31% de los participantes se inclinó por el de Conceptualización, y en un 29% por las Mesas de Trabajo, lo cual se debió a la calidad de los expositores, la interacción entre los diferentes actores, así como el debate generado. Asimismo se consultó la opinión sobre las actividades paralelas al Foro. El 62,7% de los participantes prefirió el mapa maqueta de experiencias de derechos en la ciudad, el 28% el concurso y exposición fotográfica, y el 9.3% optó por el Cine Foro. La razón principal según los asistentes fue la creatividad del mapa, al cual encontraron interactivo y lúdico.

Uno de los resultados más evidentes del Foro es el posicionamiento de una serie de temáticas alrededor de lo urbano, aspectos sobre los cuales la gran mayoría de los asistentes quiere profundizar; entre estas podemos mencionar el derecho a la ciudad, la movilidad urbana, la participación y decisión ciudadana en el desarrollo del ciclo de la política pública, la vivienda adecuada y sostenible, y la inclusión urbana para población vulnerable.

ANEXO A: REPORTE DE REDES SOCIALES

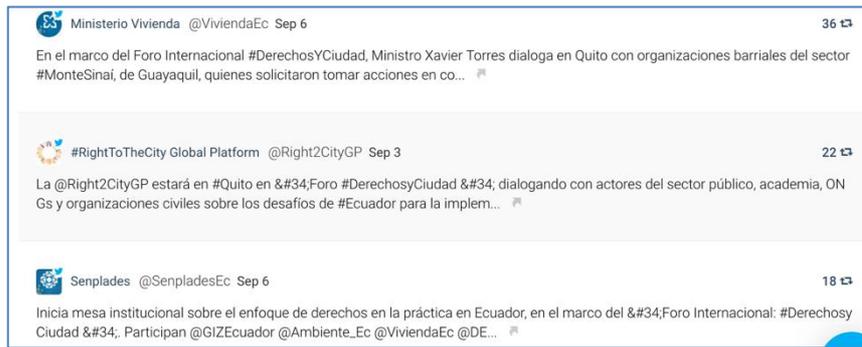
El Foro Internacional de Derechos y Ciudad utilizó la etiqueta #DerechosYCiudad en redes sociales para hacer un seguimiento de la cobertura. Con esta etiqueta se identificaron 126 menciones en redes sociales repartidas en Twitter (96), Facebook (26) e Instagram (4). De estas 126 menciones, 64 se denominaron como positivas y únicamente 2 como negativas. Las publicaciones más replicadas se pueden ver en la imagen a continuación.



La generación de publicaciones utilizando #DerechosYCiudad inició el 14 de agosto con una convocatoria a la participación del Foro (Defensoría Pública - @DEFENSORIAEC) y finalizó el 8 de septiembre con una reflexión sobre la película Citizen Jane que se proyectó el último día del evento (Paco Salazar), ambas en Twitter.



El día que más se mencionó el hashtag en redes fue el 6 de septiembre, el primer día del Foro. Hubo **75 menciones** de la etiqueta #DerechosYCiudad, luego están los días 7 y 5 de septiembre con 14 menciones en cada fecha. Las cuentas que más utilizaron la etiqueta #DerechosYCiudad en sus publicaciones son la Defensoría del Pueblo (@DEFENSORIAEC) con 40 menciones en Twitter, le sigue GIZ Ecuador con 11 menciones tanto en Twitter como en Facebook, y CONADIS con 7 en Twitter y 6 en Facebook.



De las 10 cuentas que más mencionaron la etiqueta #DerechosYCiudad, solo una es particular y las otras 9 son institucionales. En el total de la interacción en redes sociales, 7 cuentas corresponden a personas particulares, el resto son cuentas institucionales.





ANEXO B: AGENDA DEL FORO

AGENDA

Foro Internacional Derechos y Ciudad

Lugar: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera (Av. Amazonas entre las calles Villalengua y Unión Nacional de Periodistas)

bit.ly/InformaciónForo2018

Día 1. Jueves 06 de septiembre de 2018

FORO PRINCIPAL			
08h30	09h00	Inscripciones y registro de participantes	Auditorio y hall auditorio
INAUGURACIÓN: Palabras de bienvenida			
09h00	09h10	Sr Germán Xavier Torres, Ministro MIDUVI y Presidente del CONADIS	Auditorio
09h10	09h20	Dra. Gina Benavides /Dra. Paulina Murillo Defensora del Pueblo Encargada /Adjunta de Usuarios y Consumidores Defensoría del Pueblo Ecuador	Auditorio
09h20	09h30	Sr. Joachim Von Marschall, Embajador de Alemania	Auditorio
MÓDULO 1: CONCEPTUALIZACIÓN			
09h30	10h00	Charla Magistral Dra. Lorena Zárate, Presidente Coalición Internacional para el Hábitat. México	Auditorio
10h00	11h30	PANEL DE DISCUSIÓN: Derechos, políticas públicas y ciudad – perspectivas internacionales, nacionales y metodológicas. <ul style="list-style-type: none">• Prof. Dr. Ramiro Ávila, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador• Prof. Dr. Carlos Alza, Director del Instituto de Políticas Públicas, Perú• Dr. Pablo Aguilar, Presidente Colegio Nacional de Jurisprudencia Urbanística (CNJUR), México Moderadora: Dra. Lorena Zárate, Presidente Coalición Internacional para el Hábitat -México	Auditorio

MODULO 2: ENFOQUE DE DERECHOS EN LA PRÁCTICA EN ECUADOR

11h30	12h00	Refrigerio	Hall Auditorio
12h00	13h30	MESA INSTITUCIONAL <ul style="list-style-type: none">• Mgst. Amelí Torres, Subsecretaria de Planificación Territorial de SENPLADES• Dr. Adolfo Salcedo, Subsecretario de Catastro, Uso y Gestión del Suelo, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.• Arq. Esteban Orellana, Coordinador de Gestión y Fortalecimiento Institucional de AME• Econ. Sebastián Insuasti, Director General de Usuarios, Defensoría del Pueblo Moderador: Henrique Frota, Coordinador Instituto Polis, miembro de la Plataforma Global Derecho a la Ciudad, Brasil	Auditorio
13h30	14h30	Almuerzo libre	
MODULO 3: EXPERIENCIAS DE LOS VARIOS SECTORES			
14h30	14h45	Presentación de experiencias y ponencias	Auditorio
14h45	17h30	Panel 1 – Grupos de atención prioritaria, y LGBTI. Ciudades sostenibles y paz Panel 2 – Movilidad peatones y ciclistas, espacio público y ciudad Panel 3 – Derecho a la ciudad, vivienda y desarrollo	Auditorio Sala de uso múltiple A Sala uso múltiple B
17h30	18h00	Cierre del día	Auditorio
18h00	19h30	COCTÉL - Espacio de socialización Premiación concurso de fotografía	Hall auditorio
ACTIVIDADES PARALELAS			
10h30	19h30	Exposición fotográfica	Hall auditorio
11h00	16h00	Mapa/maqueta de experiencias	Hall auditorio

Día 2. Viernes 07 de septiembre de 2018

FORO PRINCIPAL			
08h30	09h00	Inscripciones y registro de participantes	Auditorio y Hall auditorio
09h00	09h15	Reflexión puntos claves del primer día. Dra. Lorena Zárate, Presidente Coalición Internacional para el Hábitat. México.	Auditorio
MODULO 4: MESAS DE TRABAJO			
09h15	09h30	Exposición: Articulación entre agendas globales y locales y el enfoque de derechos MSc. María Elena Enríquez, PNUD Ecuador	Auditorio
09h30	09h45	Exposición: Rol de los consejos Nacionales de Igualdad y uso del espacio público. Ab. Ibeth Orellana, Consejo de Igualdad y Género	Auditorio
09h45	12h30	Mesas de trabajo Mesa 1: Igualdad y no discriminación en la planificación local Mesa 2: Prestación de servicios públicos domiciliarios como derecho humano Mesa 3: Derecho a la y en la ciudad Mesa 4: Innovar hacia una vivienda adecuada Mesa 5: Movilidad urbana como derecho y responsabilidad ciudadana	Sala de uso múltiple y reuniones
12h30	13h00	Refrigerio	Hall Auditorio
13h00	14h00	Presentación de resultados y cierre del evento	Auditorio
ACTIVIDADES PARALELAS			
10h30	19h30	Mapa/maqueta de experiencias	Hall auditorio
11h00	16h00	Cine Foro	Cine Ocho y Medio